

Universidad Modular Abierta

Centro Regional de San Miguel
Dirección de Investigación



**Impacto de las pensiones
en estabilidad económica
del adulto mayor,
como derecho esencial**

Investigación 2024



IMPACTO DE LAS PENSIONES EN ESTABILIDAD ECONÓMICA DEL ADULTO MAYOR, COMO DERECHO ESENCIAL

Pedro Adalberto Castro Cruz

331.252
355i Castro Cruz, Pedro Adalberto, 1991-
Impacto de las pensiones en estabilidad económica del adulto mayor,
slv como derecho esencial / Pedro Adalberto Castro Cruz ; coordinadora de
diseño gráfico Lidia de Pineda ; diseño y diagramación José David
Calderón Aragón. -- 1^a ed. -- San Miguel, El Salv. : Universidad
Modular Abierta (UMA), 2025.
61 p. : il., tablas, gráficos ; 22 cm.
ISBN 978-99983-58-54-6 (impreso)
1. Pensiones-Análisis. 2. Derecho civil. 3. Condiciones
económicas. 4. Condiciones sociales. I. Título.

BINA/jmh

ISBN: 978-99983-58-54-6

Doctora Judith Virginia Mendoza de Díaz
Rectora

Licdo. MARH. Edgar Armando Jiménez Yáñez
Vicerrector

Mtra. Lorena Patricia Parada de Guardado
Directora de Centro Regional de San Miguel

Licdo. MDU. Pedro Adalberto Castro Cruz
Investigador

Licda. Lidia de Pineda
Coordinadora de Diseño Gráfico
cpcreativapublicitaria@gmail.com

Licdo. José David Calderón Aragón
Diseño y Diagramación

@Copy Right
El Salvador
Primera Edición
25 ejemplares

Universidad Modular Abierta
4^a Avenida Sur N° 606,
Barrio Concepción, San Miguel,
El Salvador, C. A.
Tel: (503) 2660-6323, 2661-2883
www.uma.edu.sv



ÍNDICE

Introducción	5
CAPÍTULO I: DISEÑO METODOLÓGICO	7
Planteamiento del problema	8
Objetivos	9
Objetivo General	9
Objetivos Específicos	9
Justificación del estudio	9
Delimitación de la Investigación	11
Geográfica	11
Social	11
Temporal	11
Tipo de estudio	12
Población y muestra	12
Muestra	12
Muestreo	12
Técnicas e instrumentos	12
Técnica	12
Instrumentos	13
Tratamiento de los datos	13
Resultados y Aplicabilidad	14
CAPÍTULO II: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	17
Antecedentes	18
Fundamento legal	21
Fundamento teórico	24
CAPÍTULO III: RESULTADOS	25
Aspectos sociodemográficos	26
Principales Resultados y hallazgos	26
CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN	51
Conclusiones	55
Recomendaciones	56
ANEXOS	57
Instrumento de recolección de datos	57
Bibliografía	60

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Ilustración 1:	Edad de las personas jubiladas	26
Ilustración 2:	Departamento de residencia	27
Ilustración 3:	Municipio de residencia	28
Ilustración 4:	Zona de Residencia	29
Ilustración 5:	Nivel académico de las personas adultas mayores pensionadas	30
Ilustración 6:	Sistema de pensiones pertenece como sujeto de derecho	31
Ilustración 7:	Tipo de pensión que recibe actualmente	32
Ilustración 8:	Razón o causa de su pensión	33
Ilustración 9:	Cantidad de dinero que recibe según su pensión vitalicia	34
Ilustración 10:	Tiempo recibe su pensión como adulto	35
Ilustración 11:	Tiene el apoyo de un delegado un tutor o familiar para gestión o administración de su pensión	36
Ilustración 12:	Tiempo de ser pensionado como adulto mayor	37
Ilustración 13:	Aumento en su pensión en los últimos 2 años	38
Ilustración 14:	Existe otro tipo de ingresos varios aparte de la pensión	39
Ilustración 15:	Que tipo de ingresos extras tiene como adulto mayor pensionado	40
Ilustración 16:	Lo rubros más comunes donde utiliza la pensión	41
Ilustración 17:	Perspectiva del monto de la pensión actualmente	42
Ilustración 18:	Situación de empleado a pesar de contar con una pensión	43
Ilustración 19:	Sector se encuentra empleado actualmente	44
Ilustración 20:	Otro tipo de actividad económica social realizada	45
Ilustración 21:	Existencia de deuda a nombre de las personas adultas mayores pensionadas	46
Ilustración 22:	Existencia de seguro médico actualmente	47
Ilustración 23:	Clase de seguro médico que posee el adulto mayor	48
Ilustración 24:	Realiza apadrinamiento o apoyo económico a algún familiar?	49
Ilustración 25:	Posee usted actualmente algún tipo de discapacidad	50



INTRODUCCIÓN

El derecho a una pensión digna es fundamental para asegurar la estabilidad económica de los adultos mayores, especialmente en un contexto en el que el envejecimiento de la población y los desafíos económicos cobran mayor relevancia. La presente investigación tiene como objetivo analizar cómo las pensiones influyen en la calidad de vida de las personas mayores en la Región Oriental, tomando en cuenta los desafíos del sistema de pensiones actual y las oportunidades para mejorar su estabilidad financiera.

A través de un análisis cuantitativo, se identifican los principales retos que enfrenta esta población, incluyendo la insuficiencia de los ingresos derivados de las pensiones y las limitaciones en el acceso a servicios básicos, todo ello con el fin de proponer recomendaciones que contribuyan a garantizar una vejez digna y con bienestar económico. Esto ante la creciente importancia de este grupo poblacional, la investigación aborda los retos y oportunidades que el sistema de pensiones actual presenta para garantizar una vejez digna y estable.

En el Capítulo I está enfocado en el diseño metodológico, presentando el planteamiento del problema, objetivos, justificación del estudio y delimitación, tanto geográfica, social y temporal. Además, se describe la metodología empleada, el tipo de estudio, las características de la población y muestra seleccionada, las técnicas e instrumentos utilizados, y el tratamiento de los datos obtenidos, resaltando su aplicabilidad para generar resultados útiles para la toma de decisiones.

Posteriormente en el Capítulo II, se expone la fundamentación teórica del estudio, incluyendo antecedentes relevantes, los fundamentos legales que enmarcan el derecho a una pensión digna y los principios teóricos que permiten contextualizar el impacto de las pensiones en la estabilidad económica del adulto mayor. Seguidamente en el Capítulo III presenta los principales resultados del análisis cuantitativo realizado, destacando los aspectos sociodemográficos de los encuestados, así como los hallazgos clave relacionados con la suficiencia de las pensiones, el acceso a servicios básicos, y la percepción de los adultos mayores sobre su estabilidad económica.

Por último, en el Capítulo IV está dedicado a la discusión, en la que se contrastan los principales resultados obtenidos con la literatura y estudios previos, para finalmente ofrecer conclusiones sobre el impacto del sistema de pensiones en la estabilidad económica de los adultos mayores y formular recomendaciones para mejorar su situación.

CAPÍTULO 1

Diseño
Metodológico



Planteamiento del problema

Dicha investigación tiene como marco normativo la Ley de atención integral para con el adulto mayor, haciendo hincapié en las disposiciones, obligaciones y derechos que presenta frente a la inclusión y desarrollo integral. Lo anterior responde al énfasis de las poblaciones vulnerables y sobre todo que del total de hogares en El salvador el 36 % tienen presencia de adultos mayores, sobre todo que este se concentra principalmente en los departamentos de San Salvador (14.4 %), Santa Ana (12.9 %) y La Libertad (12.8 %), estos datos cobran mayor relevancia considerando que los adultos mayores de 60 años y más representaban, para el 2022, el 14.2% de la población total. (BCR, 2022, pág. 5)

Sumado a esto en relación a las condiciones laborales el 51 % se encuentra en el mercado informal y el 19.6 % se encuentra laborando como asalariado permanente, donde los que declararon estar inactivos laboralmente afirmaron no buscar empleo principalmente por tres razones: a) El 37 % se encuentra realizando trabajo doméstico y de cuidados; b) El 34.9 % no puede trabajar porque tiene una discapacidad y; c) 17.9 % no lo hace porque reciben una pensión, según el Diagnóstico situacional de la vigencia de los derechos humanos de las personas adultas mayores en El Salvador. (FUNDAUNGO, 2022)

Desde esta perspectiva, para agosto 2021 las personas adultas mayores con pensión proveniente del Sistema Público de Pensiones (SPP) ascendía a 63,136 personas y en el caso del Sistema de Ahorro de Pensiones (SAP), ascendía a 56,096 personas, lo que significa que del total de personas que deberían recibir una pensión, el 12.8 % tiene acceso a una pensión contributiva y únicamente el 16.8 % de la PAM recibe pensión contributiva o no contributiva, es decir solo uno de cada cinco adultos mayores recibe ingresos por pensión.

Por ende, se busca examinar el impacto en la estabilidad económica del adulto mayor del sistema de pensiones no contributivo, su objetivo, prestaciones, focalización, instituciones ejecutoras-reguladoras y características, así mismo la cobertura de la Pensión Básica Universal (PBU) otorgada a adultos mayores de 70 años en extrema pobreza, que no poseen una pensión contributiva, que para 2018 solo cubría solo el 5% de la población meta, las cuales surgen en el marco del Programa de Atención Integral a la Persona Adulta Mayor 17, consignado en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2009 - 2014, y como parte del Sistema de Protección Social Universal. (Mesa - Lago & Rivera, 2020, págs. 32-33)



Objetivos

Objetivo General

Analizar el impacto de las pensiones en la estabilidad económica del adulto mayor en la Región Oriental.

Objetivos Específicos

- Identificar los desafíos del sistema de pensiones para la estabilidad económica del adulto mayor.
- Describir los retos y oportunidades del marco normativo para la estabilidad económica del adulto mayor.

Justificación del estudio

El envejecimiento de la población es un fenómeno mundial. En 2022, hay 91 millones de personas mayores en América Latina y el Caribe, cifra que representa el 14% de la población regional (que suma 665 millones de personas). Y el número de personas mayores aumentará en el futuro. En 2030, esta población ascenderá a 118 millones y constituirá el 16,7% de la población total. En 2050, cuando el envejecimiento esté presente en prácticamente todos los países de la región, habrá alrededor de 190 millones de personas mayores, que representará el 25% de la población regional.

Las ganancias en la expectativa de vida de la población han sido notables en los últimos 50 años. Una vida más larga conlleva oportunidades cuando se disfruta de buena salud, pero la realidad regional demuestra que la comprensión de la morbilidad todavía es limitada y que se vive más, pero no siempre con buena calidad de vida. Como resultado, los costos en salud per cápita de la población de 65 años y más son tres a cinco veces más altos que los de los jóvenes. El envejecimiento afecta también las pensiones y jubilaciones, debido a que los beneficiarios serán más numerosos y las prestaciones deberán extenderse durante un período mucho más largo.

La adaptación de los sistemas de protección social conlleva la integración de tres pilares básicos: pensiones, atención básica de salud y servicios sociales para la autonomía. Los tres actúan en conjunto para cerrar las brechas de protección y desarrollar capacidades. Los pilares de las pensiones y la salud corresponden a mínimos sociales que deben funcionar como piso de la protección social, y garantizar este piso es responsabilidad directa del Estado. Los servicios sociales para la atención de la autonomía, por su parte, operan en los planos de la prevención y la reparación, y deben asumirse como una responsabilidad pública



y sostenerse por medio de una red de protección que enlace el piso mínimo de protección social y atención de la salud con otras prestaciones sociosanitarias dirigidas a reforzar la atención de las personas mayores. (C. Envejecimiento y protección social | Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, s. f.)

En El Salvador, persisten los retos para articular esquemas, fortalecer la supervisión y promover participación social en la gestión del sistema de pensiones. Los esquemas contributivos y no contributivos no comparten marcos normativos que brinden coherencia a su funcionamiento, bajo la lógica de un sistema de protección integrado. El país está avanzando hacia el envejecimiento poblacional, en el que cada vez la población adulta mayor irá teniendo un mayor protagonismo.

Actualmente la Población Adulta Mayor enfrenta importantes desafíos, ya que la mayoría de este sector se encuentra en situación de vulnerabilidad, donde uno de cada cinco adultos mayores está en situación de pobreza, siendo así el grupo poblacional que percibe menores ingresos. Gran parte de este sector aún se encuentra activo en el mercado laboral, principalmente en el mercado informal, y otra parte se encuentra realizando trabajo doméstico y de cuidados no remunerados; existiendo una baja cobertura del sistema de protección social y de seguridad social para la población adulta mayor, siendo uno de los grupos más afectados y con mayor vulnerabilidad. (FUNDAUNGO, 2022)

Tomando en cuenta que dentro de los derechos fundamentales de las personas adultas mayores está el gozar de una pensión, ya sea esta contributiva o no contributiva, en concordancia con las obligaciones de las instituciones de previsión social, quienes deben garantizar el otorgamiento de la pensión por viudez será de forma vitalicia, sin condición alguna, resulta necesario analizar el avance que ha tenido en la estabilidad económica como población vulnerable y como la actual reforma de pensiones viene a impactar en su desarrollo integral.

Así mismo con dicho estudio se busca describir el desarrollo del eje de protección social bajo el fortalecimiento institucional a través del papel del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Local, quienes deben ampliar de forma progresiva la cobertura de la pensión no contributiva destinada a la persona adulta mayor, sin reducir el número de personas participantes.

De igual manera se pretende medir el avance en el otorgamiento progresivo de pensiones complementarias a quienes reciben un monto menor a la pensión básica universal, tomando como indicador las asignaciones presupuestarias disponibles para su financiamiento. (Asamblea Legislativa E.S, 2021). No obstante, es necesario describir los avances en el desarrollo de programas y acciones del



Subsistema y su ampliación, desde una perspectiva de progresividad y gradualidad, en la búsqueda de la universalidad para garantizar los derechos de todas las personas, como lo establece la ley. (Asamblea Legislativa de El Salvador , 2014)

Delimitación de la Investigación

Geográfica

La investigación se desarrolló con un margen de intervención geográfica mediante una muestra estratificada de adultos mayores pensionados de los departamentos de San Miguel, La Unión, Usulután y Morazán.

Este margen de intervención centró sus esfuerzos en la cabeceras departamentales y lugares con índices de pobreza relativa tomando como referencia la última encuesta de hogares de propósitos múltiples y abordando informantes claves a través de la gestión de aliados institucionales como Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Ministerio de Salud, Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, Instituto Salvadoreño de Pensiones y el Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes.

Social

El estudio abordó la población adulta mayor pensionados, focalizando aquellas mayores de cincuenta y cinco años hasta los ochenta años, así mismo a aquellos adultos mayores que son beneficiados de la pensión básica universal no redistributiva y a la vez las percepciones de adultos mayores bajo en régimen de pensión redistributiva

Temporal

La investigación se desarrolló en un periodo, estableciendo una primera fase de perfil durante febrero a marzo de 2024, posteriormente de diseño el anteproyecto y los instrumentos de recolección de datos para ser administrado durante la fase de campo durante el mes de abril a mayo de 2024. Posteriormente se sistematizaron los datos y analizaron los resultados, para luego elaborar el informe final durante el mes de junio. Metodología

La metodología del proyecto de investigación comprendió un enfoque cuantitativo, con un alcance descriptivo a través de la consulta y sistematización de fuentes estadísticas secundarias y primarias que permitieron un estudio para el análisis del impacto de las pensiones en la estabilidad económica del adulto mayor como un derecho esencial.



Tipo de estudio

La investigación realizada fue de tipo descriptiva y analítica porque proporciona información de la situación en estudio, especificando propiedades y características importantes de los fenómenos que se analizaron. (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014, pág. 92).

Población y muestra

Población

El universo muestral parte del total de personas pensionadas del sistema previsional salvadoreño, de las cuales, para noviembre de 2022, está constituido por 3 millones 902 mil 155 personas afiliadas. De estos, 3 millones 686 mil 180 se encuentran afiliadas al Sistema de Ahorro para Pensiones (SAP) y 215 mil 975 conforman el Sistema Público de Pensiones (SPP), según (Funde, 2023)

Muestra

Del total de personas pensionadas tomando como referencia el dato de noviembre de 2022, las personas jubiladas del sistema previsional salvadoreño indistintamente si eran del sistema público o privado, siendo estos un total de 199 mil 321 jubilados, estratificados en el siguiente formato.

Muestreo

En este sentido se realizó un muestreo probabilístico, de tipo aleatorio simple estableciendo un margen de error del 5% y un nivel de confianza del 95%, determinado una muestra a través de la fórmula de poblaciones finitas, la cual establece una población meta de 41 personas adultas mayores en calidad de pensionadas. Esto, retomando a (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014, pág. 192) considerando que la estratificación aumenta la precisión de la muestra e implica el uso deliberado de submuestras para cada estrato o categoría que sea relevante en la población.

Técnicas e instrumentos

Técnica

El estudio se fundamentó en la aplicación de la técnica de la encuesta la cual nos permitió recopilar información sobre una parte de la población denominada muestra, esto con el objetivo de que información recogida pudiera emplearse



para un análisis cuantitativo con el fin de identificar y conocer la magnitud de los problemas que se suponen o se conocen en forma parcial o imprecisa. (Soriano, 2013, pág. 221)

Instrumentos

Como instrumento se elaboró y administró un cuestionario, tal como lo establece (Soriano, 2013, pág. 222) ; siguiendo una metodología sustentada en el cuerpo de la teoría, el marco conceptual en que se apoya el estudio, las hipótesis que se pretenden probar y los objetivos de la investigación.

Este fue construido sobre la base de una matriz de operacionalización de variables e indicadores que permitieron estructurar un conjunto de preguntas en escala Likert y de opción múltiple, ya que como lo establece Rojas Soriano las preguntas que se incluyen en una encuesta no pueden manejarse aisladas de un marco teórico y un cuerpo de hipótesis, previamente definidos (Soriano, 2012, pág. 165)

Tratamiento de los datos

Para el inicio del estudio se logró releer las hipótesis, las variables seleccionadas y revisar su codificación; no quedando ajeno a este momento la relectura de los objetivos y a la vez se hizo también un pasaje por la lectura de las nociones teóricas básicas que se han definido. (Abero, Berardi , Copocasale, Garcia, & Rojas Soriano, 2015)

Posteriormente para la creación de la base de datos se digitalizó el instrumento a través de la plataforma KoboToolbox, donde se recopilo cada encuesta a través de una base de datos en línea administrada a través de la aplicación móvil KoboCollect mediante dispositivos electrónicos móviles durante la fase de campo.

Seguidamente la base de datos se sistematizó a través de Microsoft Excel para el diseño de gráficos y tablas, no obstante, se utilizó el software PSPP para el establecimiento de cruces de variables de conformidad a las hipótesis planteadas, logrando generar un análisis más completo y una discusión más integradora en función de los resultados más relevantes.



Resultados y Aplicabilidad

Resultados Esperados

La investigación logró generar un diagnóstico situacional que permite evidenciar el impacto del acceso a pensiones distributivas y no distributivas en la realidad socioeconómica de la población adulta mayor en sectores vulnerables. No obstante, este esfuerzo logró fortalecer marcos de acción institucionales de gobierno y organizaciones no gubernamentales para mayor focalización de programas y políticas de intervención, a través de propuesta de mejora continua y vinculación interinstitucional.

Así mismo se brinda un análisis de indicadores para efectos de evaluación, seguimiento y monitoreo de programas que permitan la elaboración de planes de atención a la persona adulta mayor.

Aplicabilidad

El estudio logró generar un diagnóstico para el análisis interdisciplinario e interinstitucional desde la visión de diferentes actores locales, brindando una herramienta para la construcción de políticas públicas para el fortalecimiento y establecimiento de ejes de intervención en el marco de las leyes establecidas, esto permitió establecer propuestas de mejoras para futuros programas y proyectos, tomando como línea base el diagnóstico.

Beneficiarios

El diagnóstico brinda herramientas a instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales, de las cuales se auxilia o establece la ejecución de las leyes y políticas de atención al adulto mayor para una vida plena y saludable.

A su vez se analizó el buen ejercicio de las instituciones públicas permitiendo caracterizar el papel para generar un beneficio a la Población Adulta Mayor, en especial las que reciben una pensión distributiva en El Salvador.

Factibilidad

El estudio contó con un investigador institucional a tiempo completo a disposición para la formulación, ejecución y presentación de resultados de investigación, sumado a ello se contó con un investigador adjunto para el establecimiento de asesorías y consultas desde el área de psicología. A su vez el proyecto contó con recursos financieros internos para la realización del trabajo de campo,



papelería y logística, apoyándose con el equipo y herramientas para la recopilación y sistematización de las bases de datos y el establecimiento de consultas para la vinculación con unidad de proyección social.

Estrategia de vinculación

Docencia

A la luz de los resultados el estudio propone el desarrollo de capacitaciones sobre los Derechos Humanos del Adulto mayor como sujetos de especial protección por parte del Estado.

Proyección Social

- Desarrollar una guía práctica sobre la protección del adulto mayor desde El Centro de Prácticas Jurídicas para reivindicación del derecho a la pensión del adulto mayor.
- Brindar proceso de asesoría legal en coordinación con el Instituto de Integración para el seguimiento de casos específicos.

CAPÍTULO 2

Fundamentación
Teórica



Antecedentes

Los países con mayor predominancia de adultos mayores de esa región fueron España (19%), Puerto Rico (14%) y Uruguay (14%). Estas cifras no son estáticas ya que, de acuerdo con la OMS (2015), las proyecciones de población indican que para el año 2050 los países con mayor porcentaje de adultos de 60 años y más serán Estados Unidos, China y la gran mayoría de los países europeos, en tanto en la región de Iberoamérica los porcentajes más altos serán de España, Chile, Cuba y El Salvador.(Arellano, 2018, p. 192)

El Salvador es el país con la tercera cobertura más baja de pensiones en América Latina, tanto en lo que se refiere al sistema contributivo como al no contributivo (Bosch, Melguizo y Pagés, 2013). En 2009, el gobierno puso en marcha el programa “Nuestros Mayores Derechos”, destinado a la población de adultos mayores en El Salvador (mayores de 60 años) con el objeto de contribuir a mejorar las condiciones de vida y el ejercicio de los derechos de las personas de edad a través de ocho componentes: (1) Promoviendo salud y nutrición; (2) Aprendiendo juntos y juntas; (3) Ejerciendo derechos y ciudadanía; (4) Pensión Básica Universal (PBU); (5) Mejorando y habilitando espacios; (6) Recreando tradiciones y cultura popular; (7) Fortaleciendo la autonomía; y (8) Monitoreo y evaluación del programa.

De los ocho componentes, los que actualmente tienen un mayor nivel de avance son “Promoviendo salud y nutrición” (1)5 y la PBU (4). La pensión está destinada solamente a los adultos mayores de 70 años, y consiste en la entrega de US\$50 mensuales a cada participante. La entrega de la PBU se realiza bimestralmente en eventos a los cuales los adultos mayores son convocados, comúnmente en una plaza central del centro poblado, y donde se hace entrega en efectivo del monto correspondiente a dos meses de la pensión

La PBU comenzó a operar en 2009 en los 32 municipios más pobres del país de acuerdo con el mapa nacional de pobreza de 2005 (pobreza extrema severa), incorporando posteriormente a mediados de 2011 a 21 municipios adicionales (pobreza extrema alta) para llegar a un total de 15.300 participantes. Una tercera ampliación entre 2012 y fines de 2013 incluyó con 28 municipios adicionales para llegar a un total de 29.085 participantes en 75 municipios del país hasta fines del 2013.(Martínez et al., 2015, pp. 8-9)

Ahora bien, hasta 1996, el sistema de pensiones contributivas de El Salvador estuvo conformado por el Sistema de Pensiones Público (SPP), cuyos desafíos financieros-actuariales, particularmente en los regímenes de IVM e INPEP desde años previos, promovieron en alguna medida la adopción de una reforma estructural del sistema de pensiones, mediante la Ley del sistema de ahorro



para pensiones (Decreto Legislativo N.º 927 de diciembre de 1996), que crea al Sistema de Ahorro para Pensiones (SAP).

A diferencia del SPP, que se caracteriza por tener tres regímenes de reparto (con beneficio definido), el SAP es un régimen de capitalización individual, donde la pensión de cada persona está determinada por los ahorros que integre a su propia cuenta durante su vida laboral, más la rentabilidad que obtenga de la inversión de esos ahorros, menos las comisiones que se pagan a la Administradora de Fondos de Pensiones (AFP).

Para consolidar la transición del SPP al SAP, la ley de 1996 estableció condiciones para las personas afiliadas al antiguo sistema, las cuales se aplicaron con la entrada en vigor del SAP, el 15 de abril de 1998.

- Hombres mayores de 55 años y las mujeres mayores de 50 años debían permanecer afiliados al ISSS o al INPEP según corresponda.
- Hombres de entre 36 y 55 años, y las mujeres de entre 36 y 50 años podían optar por afiliarse al SAP o permanecer en ISSS o INPEP.
- Hombres y mujeres menores de 36 años y los que se incorporaran al mercado laboral debían afiliarse al SAP.
- Personas trabajadoras independientes podrían afiliarse de forma voluntaria al SAP.

Cabe destacar que la ley excluyó del SAP a las personas pensionadas por invalidez permanente a causa de riesgos comunes, afiliadas al ISSS y al INPEP, y a las personas cotizantes y pensionadas por vejez e invalidez del IPSA. Con la creación del SAP, los regímenes del ISSS y el INPEP están destinados a desaparecer, pues no pueden ingresar a ellos nuevos cotizantes, y los actualmente activos seguirán cotizando hasta que obtengan su pensión, y el régimen desaparecerá cuando fallezca el último pensionado.(Media.pdf, s. f., p. 21)

La transición de regímenes de reparto de administración pública (ISSS e INPEP) a un régimen de capitalización individual administrado por las AFP generó un costo de transición, que se origina principalmente en tres aspectos: las pensiones en curso de pago de los regímenes del ISSS y el INPEP -una vez agotadas las reservas-; los bonos de reconocimiento, llamados Certificados de Traspaso (CT), que son títulos valor que otorga el Estado para reconocer los aportes realizados por los trabajadores a los regímenes de pensiones antes de su afiliación al SAP y la garantía de una pensión mínima. Este costo de transición es muy elevado



y el Estado lo ha financiado con deuda interna y externa, por lo que el alto déficit fiscal y el crecimiento del nivel de endeudamiento provocaron que en 2015 iniciara la discusión de una reforma al Sistema de Ahorro de Pensiones (SAP), la cual fue aprobada por la Asamblea Legislativa de la República en septiembre de 2017.

Esta reforma mantuvo y reforzó el sistema de capitalización y de administración privado, pero introdujo cambios en algunos aspectos como: incremento de las tasas de contribución, reducción de la comisión de las AFP, cambios en el esquema y la cantidad de los beneficios, creación de un fondo para el financiamiento de la mínima y el rediseño del esquema de inversión de los fondos, entre otros. (Media.pdf, s. f., p. 22)

Sistema de Pensiones Contributivo

En síntesis, el Sistema de Pensiones contributivo se encuentra en una etapa de transición, cuenta con dos subsistemas el SAP y el SPP. El primero, es un sistema de cotización definida, beneficio no definido, administración privada, financiamiento mixto que incluye uno principal de capitalización individual, y un fondo colectivo de reparto para cubrir ciertos costos de la transición, pensiones mínimas y de longevidad.

El SPP se conforma por cuatro instituciones, con un esquema financiero de reparto, administración pública, prima escalonada y beneficio definido. De estas cuatro instituciones dos, el ISSS y el INPEP están cerradas a nuevos cotizantes, lo que las hace dependientes de transferencias de recursos del Estado para cumplir con sus obligaciones. Sin embargo, no solo estas dos requieren transferencias estatales, pues también las recibe el IPSFA, pero por diferentes razones entre ellas los desbalances entre población activa y pasiva con una razón de 1.72 cotizantes activos por cada pensionado (IPSFA, 2019: 13) y la necesidad de revisión de parámetros no ajustados a las condiciones actuales de la población cubierta. (Mesa-Lago, 2020, pp. 21-22)

Pensiones no contributivas

Las pensiones no contributivas para adultos mayores surgen en el marco del Programa de Atención Integral a la Persona Adulta Mayor¹⁷, consignado en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2009 - 2014, y como parte del Sistema de Protección Social Universal. Este programa se creó bajo la coordinación general de la Secretaría de Inclusión Social (SIS), la ejecución y administración corresponde al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) (Gobierno de El Salvador, 2009).



El programa comprende intervenciones en salud, nutrición, educación en derechos ciudadanos, actividades culturales y la pensión no contributiva denominada Pensión Básica Universal (PBU). Por la diversidad de áreas comprendidas en el programa, en su diseño contempló la coordinación entre el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación, la Secretaría de Cultura, la Procuraduría General de la República, adicional a la SIS y el FISDL.

La Pensión Básica Universal es una pensión no contributiva bimensual para personas adultas mayores de setenta años y más o inválidos que no reciben una pensión contributiva y residen en los 100 municipios de pobreza extrema severa y alta en el marco del Programa Comunidades Solidarias Rurales y 435 Asentamientos Urbanos Precarios dentro del Programa Comunidades Solidarias Urbanas, ubicados en 25 municipios (Gobierno de El Salvador, 2009: 6).

El monto de la transferencia desde su inicio es de 50 dólares mensuales por persona. La PBU, se encuentra incluida en el Subsistema de Protección Social Universal, parte del Sistema Nacional de Desarrollo, Protección e Inclusión Social, creado por Decreto Legislativo 647 en la Ley de Desarrollo y Protección Social, aprobado en abril de 2014. Es decir que pasó de ser una iniciativa presidencial para tener el respaldo legislativo, lo que da cierta estabilidad al mismo ya que no depende del Gobierno en turno.

El programa contributivo y el no contributivo no están integrados, el primero es administrado por dos entidades: SPP y las AFP, mientras que el no contributivo lo está por FISDL, la SP supervisa los dos primeros, pero no el último. Como ya se ha dicho, el FISDL controla que los beneficiarios de la pensión no contributiva carezcan de una contributiva.(Mesa-Lago, 2020, pp. 32-33)

Fundamento legal

Para Cecchini y Martínez, 2011, citado por (Arellano, 2018, p. 193) en el artículo 22 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que todas las personas tienen el derecho a la seguridad social. El cumplimiento de esta responsabilidad ha llevado a que todos los Estados diseñen esquemas de protección social, entendidos estos como una política “para contribuir a la plena realización de los derechos económicos y sociales de la población, reconocidos en una serie de instrumentos legales nacionales e internacionales” (Cecchini ...[et al], 2015: 28) y cuyo principal objetivo es “garantizar un ingreso que permita mantener niveles mínimos de calidad de vida para el desarrollo de las personas, posibilitar el acceso a servicios sociales y de promoción, y procurar la universalización del trabajo decente”



Cada país ha desarrollado su propio sistema de protección social en atención a sus necesidades, lo que ha derivado en una gran heterogeneidad de este tipo de esquemas. Sin embargo, existe cierto consenso sobre los elementos que los sistemas de protección social deben comprender. De acuerdo con Holzmann y Hinz (2005), el sistema se conforma por cinco pilares: pensiones sociales, sistema contributivo, cuenta de ahorro individual, contribuciones voluntarias, así como opciones de apoyo informal para apoyar el cumplimiento de los derechos sociales. Por otra parte, Cecchini y Martínez (2011) determinan que el sistema de protección social se compone de protección no contributiva, protección contributiva y regulación de mercados laborales.(Arellano, 2018, p. 194)

Así mismo la Comisión Interamericana presenta este informe temático sobre la situación de los sistemas nacionales de protección de los derechos de las personas mayores, en cumplimiento del mandato encomendado a su Relatoría para la Protección de las Personas Mayores de realizar estudios que permitan evaluar la situación de los derechos humanos de esta población en los Estados Miembros de la Organización de Estados Americanos (en adelante, “la OEA”), y proponer medidas efectivas para que estos adegüen su normativa interna y sus prácticas para el respeto y garantía de los derechos humanos de esta población en la región.

Hacia el año 2050, se calcula que habrá 1.500 millones de personas de 65 años o más, lo que equivale a la sexta parte de la población mundial y representará, para ese entonces, 1 entre el 20% y 25% de la población de América Latina y el Caribe, siguiendo esta misma tendencia también Estados Unidos y Canadá.

este sentido, la atención que los órganos de derechos humanos prestan a la materia es necesaria por la envergadura de la población que representa y por los retos que afrontan. Por ende, la preocupación de la CIDH respecto de la situación de los derechos humanos de las personas mayores parte también de la premisa fundamental que las identifica como un grupo de personas históricamente sometidas a discriminación y, por lo tanto, a ser víctimas de patrones reiterados de violación a sus derechos .(PersonasMayores_ES.pdf, s. f., p. 14)

Precedentes, jurisprudencia y desarrollo de estándares interamericanos para la protección de las personas mayores

Los órganos del SIDH se han pronunciado directa e indirectamente respecto de la situación de los derechos de las personas mayores y los obstáculos particulares que esta población experimenta en su ejercicio. Así, incluso antes de la adopción y entrada en vigor de la CPM, los estándares de derechos humanos desarrollados tomaban en consideración el criterio de la edad para su adecuación a la realidad



de las personas que buscaban proteger. En esta línea, la CIDH dará cuenta de los estándares en materia de la prohibición de la discriminación debido a la vejez, el derecho a una vida digna, el consentimiento informado, los derechos a la salud, pensión y jubilatorios, la privación de la libertad y la protección frente a situaciones humanitarias como la pandemia por COVID-19.

Pensión y derechos jubilatorios

Si bien la materia pensionaria abarca una serie de derechos que trascienden la edad propiamente, es también un hecho de la realidad; que este tipo de prestaciones se alcanzan en edades avanzadas del transcurso de la vida, como es el caso de las personas mayores. En este sentido, el sistema interamericano protege el derecho a la pensión y las implicancias de acceder a una pensión jubilatoria de modo rápido y sencillo para evitar perjuicios al derecho a la integridad.

Respecto de la protección del derecho a la pensión, en el caso Cinco Pensionistas vs. Perú, la Corte Interamericana estableció que la pensión jubilatoria es un derecho protegido por el artículo 21 de la CADH, el cual, a su vez, protege el derecho a la propiedad. Esto supone que las pensiones están protegidas frente a reducciones arbitrarias o ilegales.

En este sentido, cualquier limitación a la pensión debe ser convencional según los términos en los que se restringe el derecho a la propiedad. Por lo tanto, “los Estados pueden poner limitaciones al goce del derecho de propiedad por razones de utilidad pública o interés social. En el caso de los efectos patrimoniales de las pensiones (monto de las pensiones), los Estados pueden reducirlos únicamente por la vía legal adecuada y por los motivos ya indicados”. Esta misma restricción debe ser compatible con el artículo 5 del Protocolo 95 San Salvador, según el cual los Estados pueden establecer limitaciones y restricciones al goce y ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales, “mediante leyes promulgadas con el objeto de preservar el bienestar general dentro de una sociedad democrática, en la medida que no contradigan el propósito y razón de estos”.

Asimismo, en el caso Acevedo Buendía vs. Perú, la Corte también señaló que es una aspiración natural de las personas trabajadoras cesantes o jubiladas disfrutar de la libertad y el descanso que supone cumplir con su tiempo de prestación laboral. En este sentido, la Comisión observa que, si bien el estándar no está destinado únicamente a personas mayores, es natural que el acceso a una pensión contributiva sea un proceso normal del avance del tiempo y la edad. En este sentido, resulta relevante que la Corte haya entendido que es vulneratorio del derecho a la pensión la cancelación u obstaculización del goce



de cesantías y jubilaciones, dado que resulta en que las personas afectadas se vean obligadas a obtener nuevos trabajos, a comprometer su patrimonio y persona a través de préstamos o venta de sus bienes, o a adaptándose a una nueva realidad socioeconómica en una de las etapas más difíciles de su vida.

La Comisión observa que los Estados de la región han adoptado medidas para ampliar su red de protección social, así como políticas públicas de salud y económicas con un enfoque que de género. Sin embargo, la CIDH recuerda que dichas medidas deben incorporar en todas las leyes y políticas que afectan a las mujeres mayores un enfoque holístico para abordar las formas múltiples e interconectadas de discriminación que enfrentan mediante el establecimiento de acciones afirmativas y políticas diferenciales para las mujeres mayores en los sistemas de pensión, salud y vivienda, entre otros, con el fin de proteger sus derechos individuales y colectivos.

Fundamento teórico

Las pensiones

Las pensiones sociales a la vejez se han convertido en una figura clave de los esquemas de protección social en el mundo. Su principal objetivo es contribuir a prevenir la vulnerabilidad en la que comúnmente pueden incurrir los adultos mayores, debido a la ausencia o reducción considerable de ingresos económicos. Tradicionalmente, la protección social y por ende, las pensiones sociales, se diseñan e instrumentan desde el gobierno central. (Arellano, 2018, p. 191)

En El Salvador Sistema de Pensiones contributivo se encuentra en una etapa de transición, cuenta con dos subsistemas el SAP y el SPP. El primero, es un sistema de cotización definida, beneficio no definido, administración privada, financiamiento mixto que incluye uno principal de capitalización individual, y un fondo colectivo de reparto para cubrir ciertos costos de la transición, pensiones mínimas y de longevidad.

El SPP se conforma por cuatro instituciones, con un esquema financiero de reparto, administración pública, prima escalonada y beneficio definido. De estas cuatro instituciones dos, el ISSS y el INPEP están cerradas a nuevos cotizantes, lo que las hace dependientes de transferencias de recursos del Estado para cumplir con sus obligaciones. Sin embargo, no solo estas dos requieren transferencias estatales, pues también las recibe el IPSFA, pero por diferentes razones entre ellas los desbalances entre población activa y pasiva con una razón de 1.72 cotizantes activos por cada pensionado (IPSFA, 2019: 13) y la necesidad de revisión de parámetros no ajustados a las condiciones actuales de la población cubierta. (Mesa-Lago, 2020)

CAPÍTULO 3

Resultados

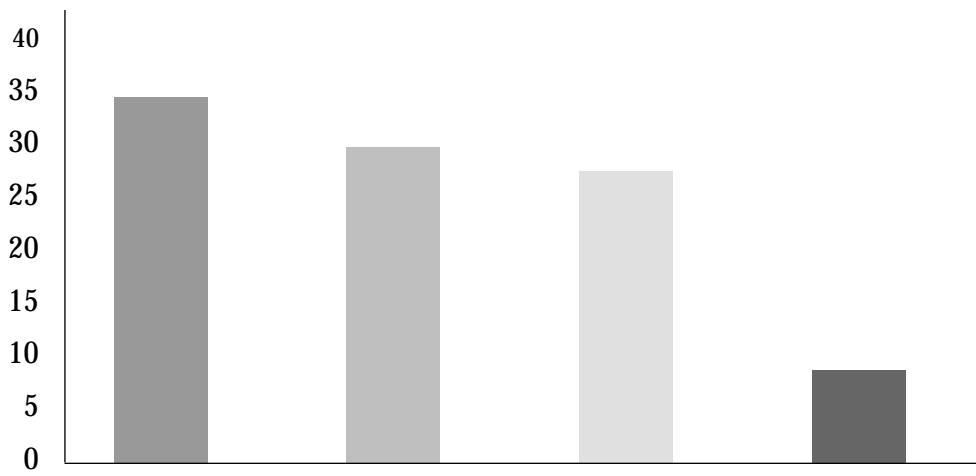


Dicha investigación tomó como población de estudio un conjunto de personas adultas mayores de diferentes estratos de edad, así como de zona de residencia y clasificación del tipo de pensión que reciben. Esto permitió una caracterización sociodemográfica que se presenta posteriormente.

Aspectos sociodemográficos

Ilustración 1: Edad de las personas jubiladas

Tomando en cuenta la siguiente gráfica se logró determinar que el 34.1% del total de la muestra encuestada rondó las edades entre los cincuenta y cinco años hasta los sesenta; no así un 29.5% que resultó tener una edad entre los sesenta y los sesenta y cinco años. Así mismo dos puntos porcentuales abajo los adultos mayores arriba de los 65 y 70 años, como quienes tenían más de 70 años siendo 9% del total de la muestra encuestada.

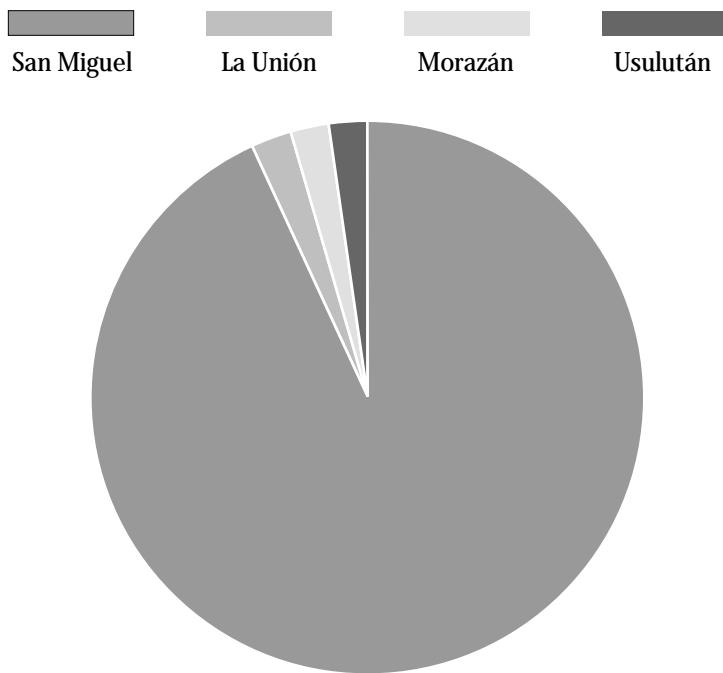


Fuente: elaboración propia

Lo anterior refleja que la población adulta mayor pensionada ronda las edades entre 55 años y 70 años, mostrando una diferencia leve entre los estratos y siendo en su mayoría personas de la tercera edad, demandando un mayor nivel de atención.

Ilustración 2: Departamento de residencia

Dentro de la población de análisis se logró tener acceso en su mayoría a personas adultas pensionadas del departamento de San Miguel, siendo esta el 93% del total de la muestra encuestada.

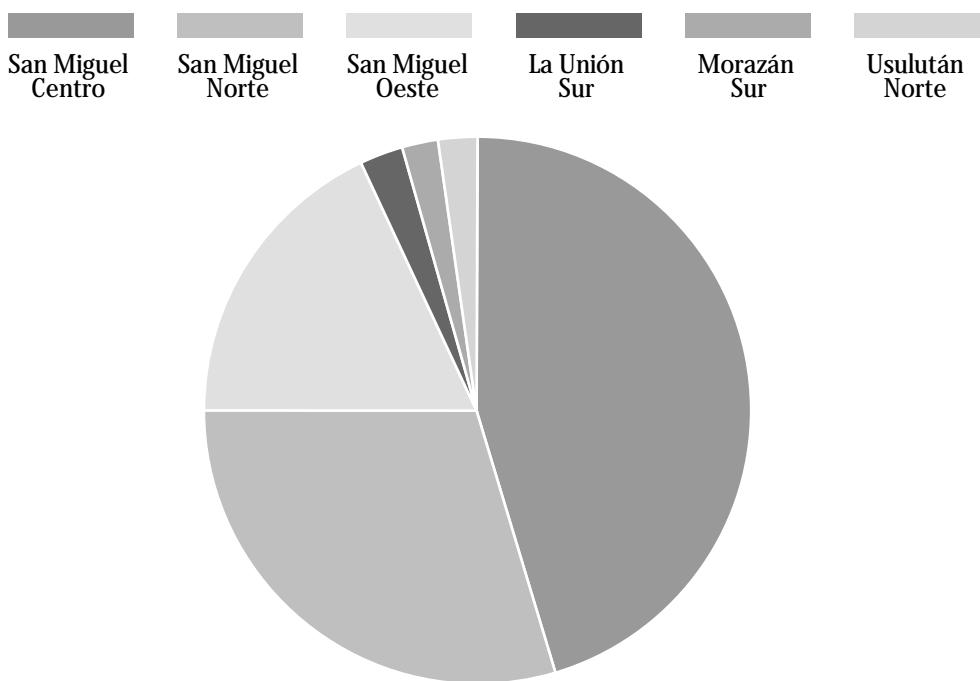


Fuente: elaboración propia

Lo anterior tuvo un nivel de significancia debido a las instituciones aliadas en el proceso de recolección de datos, tales como el Instituto Salvadoreño de Pensiones, Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, Sistema de Pensiones, Ministerio de Educación y INABVE Regional San Miguel. Donde todas estas instituciones manejan visitas de usuarios y beneficiarios en su mayoría del departamento de San Miguel, así mismo se logró tomar una muestra de 6% del total de la muestra encuestada.

Ilustración 3: Municipio de residencia

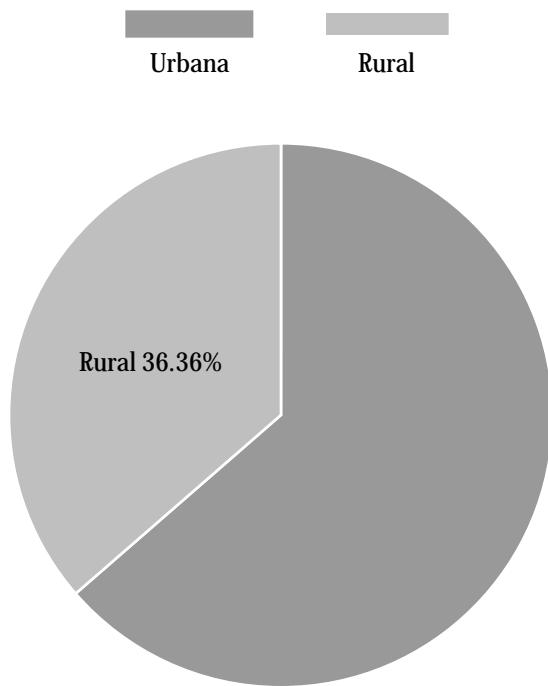
A pesar de lo anterior, se logró una distribución geográfica territorial de la muestra logrando un alcance correspondiente al 45% de la muestra encuestada de adultos mayores residentes en San Miguel Centro, seguido de un 29% residentes en San Miguel Norte y un 18% de San Miguel Oeste.



Lo anterior responde a las instituciones donde se aboco para el acceso a las personas adultas mayores pensionadas, sin embargo, se logró tener una muestra de La Unión Sur, Morazán Sur y Usulután Norte con un 2.27% del total de la muestra encuestada, siendo el 7% como representación de los otros departamentos.

Ilustración 4: Zona de Residencia

Un elemento significativo del estudio fue que un tercio de la muestra encuestada manifestó residir en la zona rural con un 36.3%, a diferencia de 63.6% quien manifestó vivir en la zona urbana.

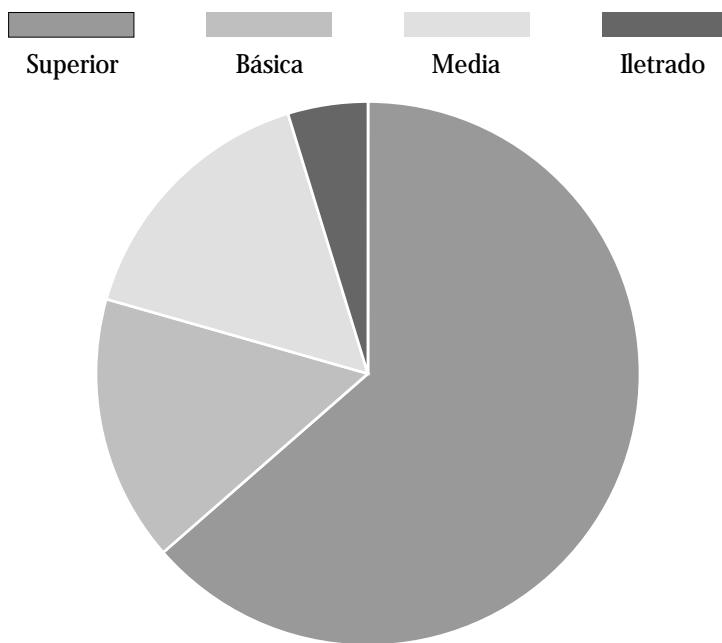


Fuente: elaboración propia

Lo anterior es de vital importancia, tomando en cuenta la realidad socioeconómica que reflejan dichas zonas, tanto en el acceso a servicios básicos como los niveles de pobreza y calidad de vida. A esto se suma un elemento como el tipo de pensión y la cantidad que reciben, un elemento que se detalla más adelante en el cuerpo de preguntas y hallazgos presentados

Ilustración 5: Nivel académico de las personas adultas mayores pensionadas

A pesar de lo anterior, se logró constatar que el 63.6% del total de la muestra encuestada resultó tener un nivel académico superior, un 15.9% básica y media. Esto permite observar que un 20% de las personas encuestadas no logra tener una educación arriba del noveno grado y un 4% de las personas adultas mayores no saben leer ni escribir.



Fuente: elaboración propia

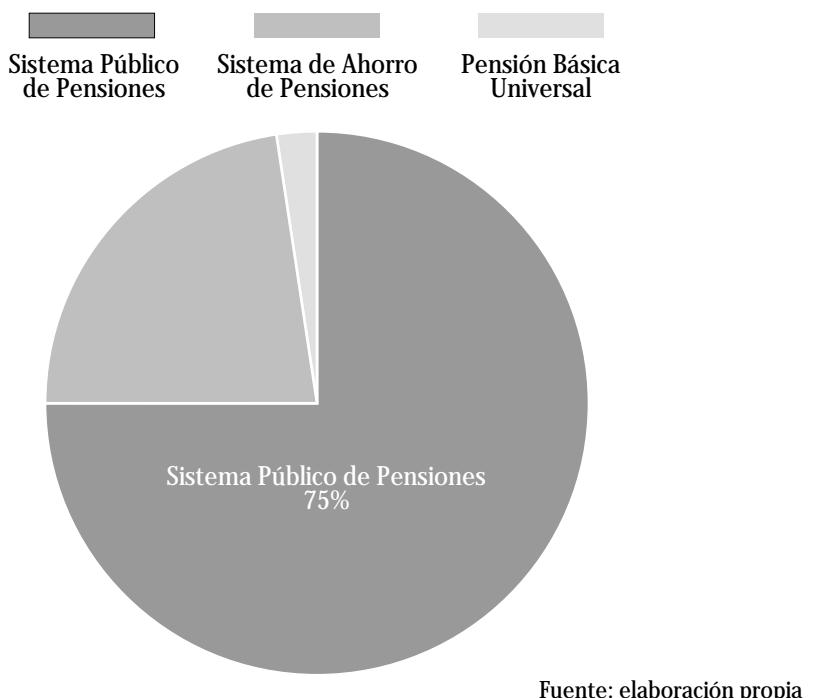
A pesar de lo anterior es importante considerar que los bajos niveles educativos de las personas adultas mayores pensionadas generan una dependencia a la pensión, sin poder generar otro tipo de ingreso extra para poder subsistir y mejorar su calidad de vida.

Principales Resultados y hallazgos

La investigación permitió la medición de una diversidad de indicadores que permiten analizar el impacto de las pensiones en el desarrollo de las personas adultas mayores.

Ilustración 6: Sistema de pensiones pertenece como sujeto de derecho

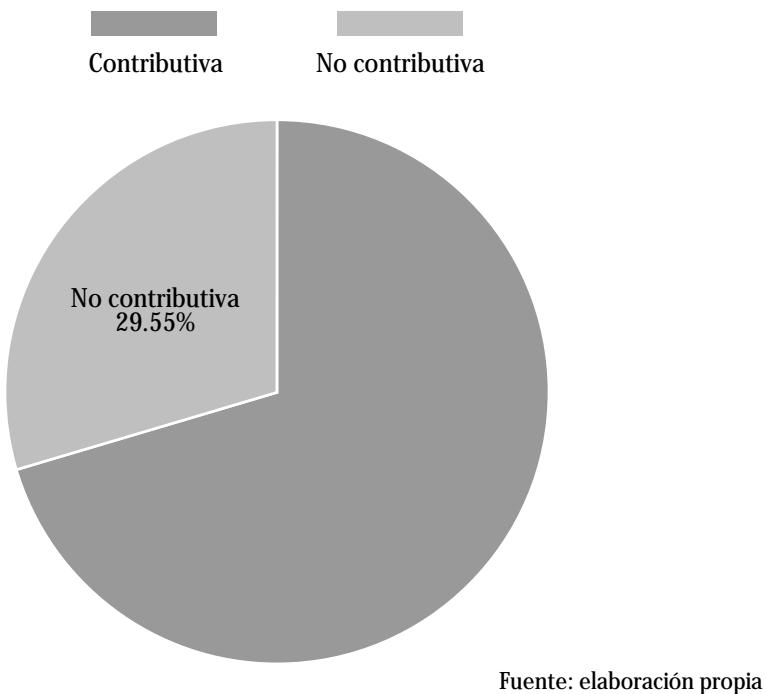
El estudio permitió una clasificación de los tipos pensión recibidos por las personas adultas mayores encuestadas, siendo en su mayoría del sistema público con un 75% y un 22.7% del sistema de ahorro de pensiones. De igual manera se logró extraer una muestra del 2.2% de las personas beneficiadas del sistema de pensión básica universal, vigente actualmente en el marco de las pensiones no distributivas y que se mantienen como una ayuda por parte del Gobierno de El Salvador.



Esta clasificación no resulta extraña tomando en cuenta que son los dos sistemas más grandes y con usuarios después de la entrada en función del nuevo sistema de ahorro de pensiones, el cual excluye automáticamente los nuevos cotizantes y clasificó los anteriores en un sistema público según edad y tiempo de cotización.

Ilustración 7: Tipo de pensión que recibe actualmente

La presencia de pensionados del sistema público y sistema de ahorro de pensiones se puede ver reflejado en el gráfico siguiente donde ambos sistemas responden a un tipo pensión, siendo la contributiva la mayor con un 70.4% respondiendo al sistema público.

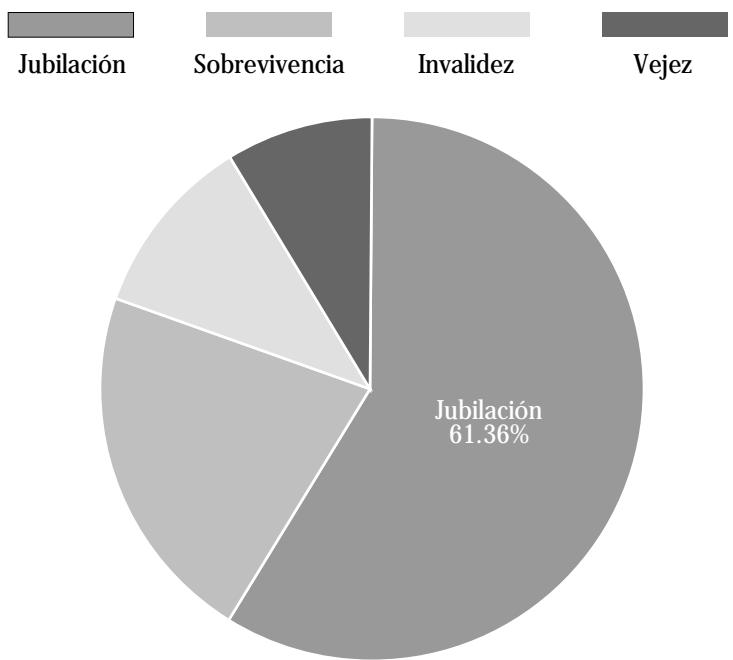


Fuente: elaboración propia

Sumado a lo anterior, se encuentra la pensión no contributiva con un 29.6% correspondiente al tipo pensión no contributiva. Resulta importante aclarar que aún existe poca claridad en la comprensión por parte de los adultos en este tipo de clasificación.

Ilustración 8: Razón o causa de su pensión

Dentro de la clasificación del tipo de pensión se logró constatar una tipología que responde a las condiciones de vida de los adultos mayores siendo con un 61.3% en su mayoría por jubilación, seguido de un 22.7% por sobrevivencia, un 11.3% por invalidez y 9% por vejez.



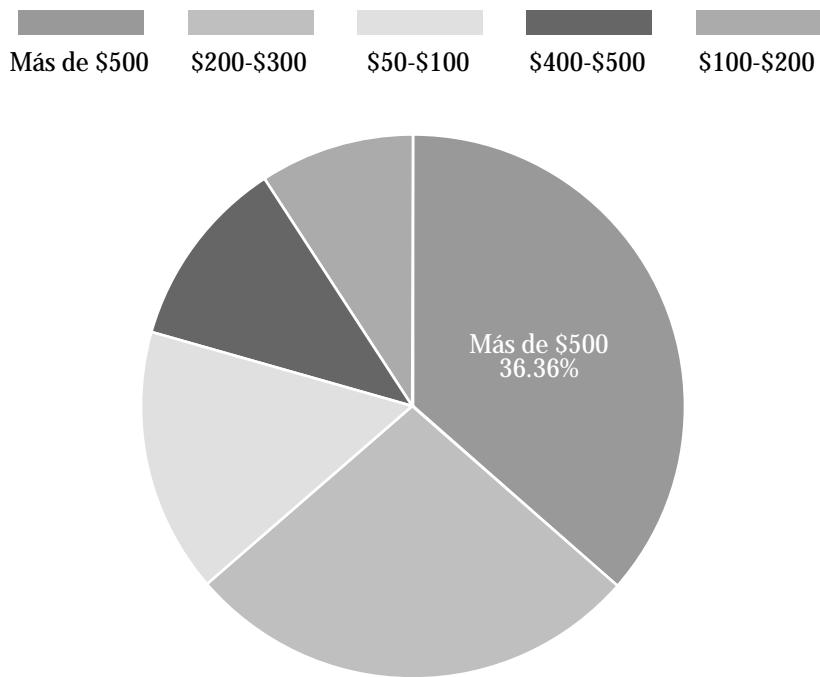
Fuente: elaboración propia

Esto permite analizar de manera significativa las pensiones por jubilación y la pensión por sobrevivencia, siendo esta última una pensión generalmente limitada para el adulto mayor en función del acceso a servicios básicos y condiciones de vida adecuadas.



Ilustración 9: Cantidad de dinero que recibe según su pensión vitalicia

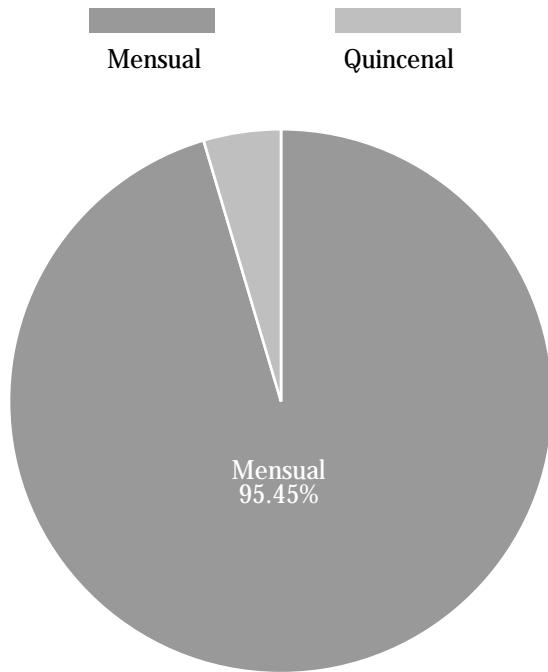
A pesar de lo anterior se logró constatar que el 36.3% poseían pensiones arriba de los \$500 lo cual tiene lógica considerando que en su mayoría del total de la muestra manifestaron tener estudios académicos superiores, por lo cual es normal pensar que son profesionales pensionados.



Lo anterior permite realizar un análisis que a pesar un tercio de los adultos mayores encuestados poseen una pensión superior al salario mínimo, más de un tercio no tiene una pensión arriba del salario mínimo, siendo el 27.2% quien manifestó tener una pensión que ronda entre \$200 y \$300, el 15.9% entre \$100 y \$50.

Ilustración 10: Tiempo recibe su pensión como adulto

Bajo esta lógica la mayoría de la muestra encuestada manifestó recibir la pensión de manera mensual reportando un 95.4% por encima del 4.6% quien la recibe cada quince días.

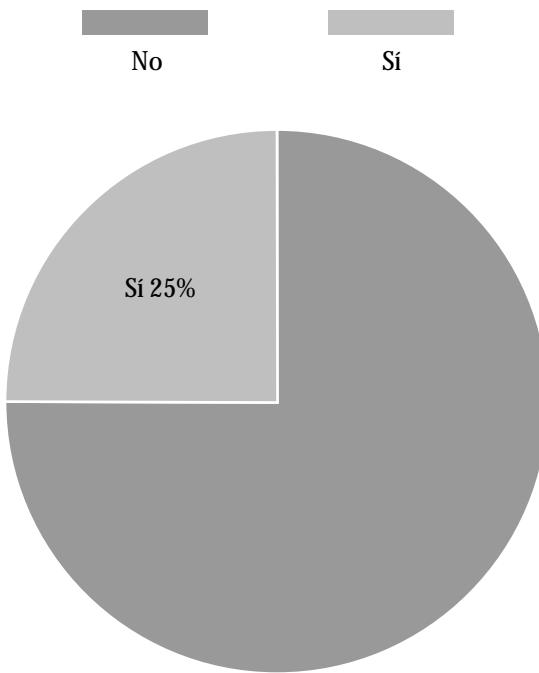


Fuente: elaboración propia

Lo anterior responde al sistema de pensiones más comunes como lo es el público y el privado, quienes manejan una periodicidad mensual en su entrega como lo estipula su marco normativo.

Ilustración 11: Tiene el apoyo de un delegado, un tutor o familiar para gestión o administración de su pensión

Al cuestionar a las personas adultas mayores pensionadas si tenían un responsable para la gestión y administración de su pensión resultó importante el hallazgo que un 25% del total de la muestra encuestada manifestó que, si lo tenían, más no el 75% quien manifestó autonomía la solicitud y manejo de su pensión.

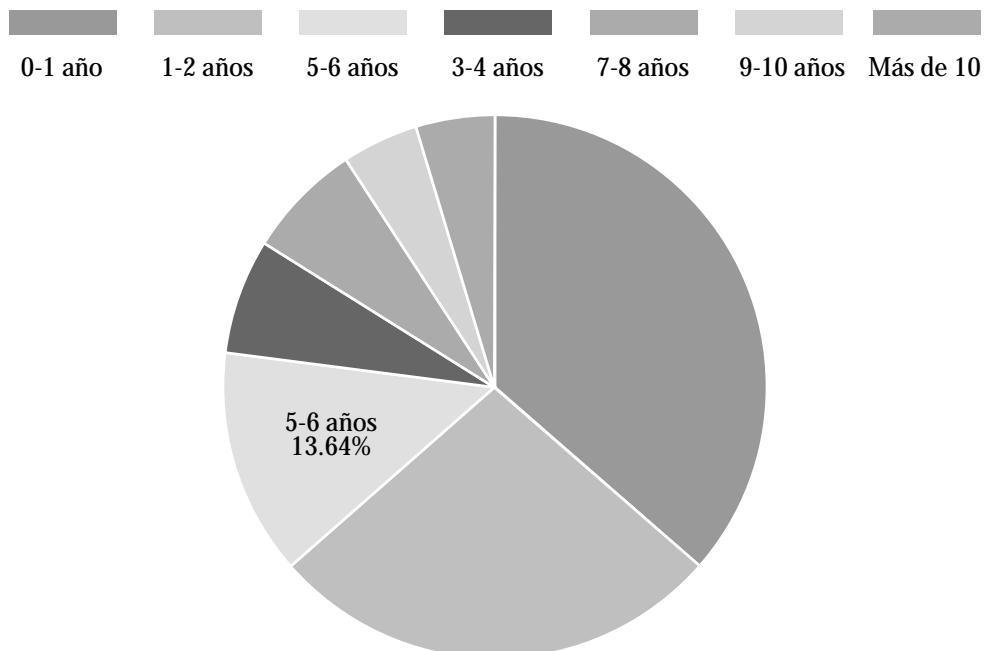


Fuente: elaboración propia

Lo anterior tiene mucha significancia considerando los estratos de edades abordados anteriormente y como un tercio del total son adultos mayores que oscilan la tercera edad y algunos arriba de los 70 años, permitiendo el auxiliarse de un familiar para la gestión de su pensión.

Ilustración 12: Tiempo de ser pensionado como adulto mayor

Se logró establecer una cronología de el tiempo que ha durado pensionado cada adulto mayor, lo grande encontrar una diversidad de tiempos, quienes en su mayoría manifestaron solo tener un año o menos de pensionados con un 36.3% del total de la muestra encuestada, seguido de un 27.2% quien manifestó tener entre 1 a 2 años de ser pensionados.



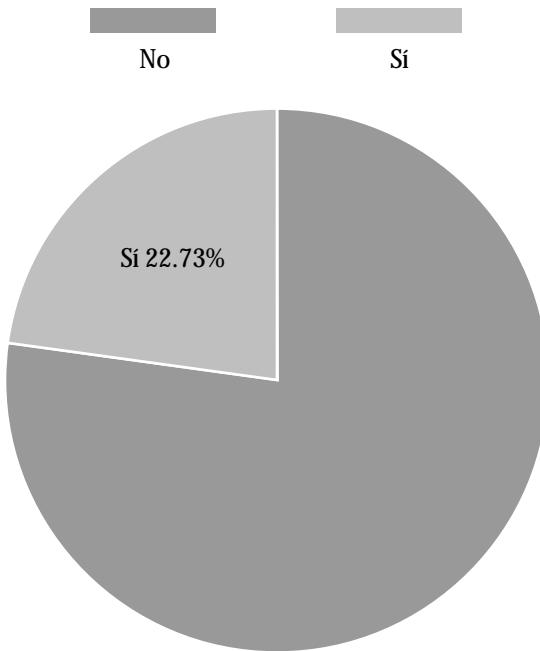
Fuente: elaboración propia

Seguidamente el 13.6% manifestó tener entre 5-6 años de estar pensionados y un 6.8% entre 7-8 años, esto permite identificar que existe un gran número de personas recientemente pensionadas por parte del sistema público y el sistema de ahorro de pensiones, por tanto, resulta importante generar un seguimiento respecto a los niveles de satisfacción de esta y las perspectivas de mejora a mediano y largo plazo.



Ilustración 13: Aumento en su pensión en los últimos 2 años

Al momento de cuestionar a las personas adultas mayores respecto a si habían percibido algún tipo de aumento en su mención en los últimos años, el 77.3 manifestó no haber tenido ningún tipo de aumento.

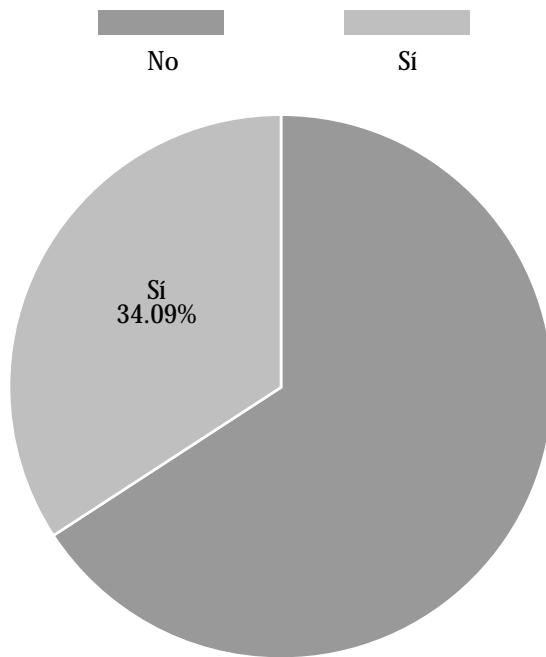


Fuente: elaboración propia

No así el 22.7% quien, sí manifestó haber percibido un aumento en los últimos años, lo cual permite observar una tendencia al alza leve, pero significativa considerando los aumentos en la canasta básica y el alto costo de la vida y que en su mayoría de la muestra encuestada fueron pensiones por jubilación y sobrevivencia.

Ilustración 14: Existe otro tipo de ingresos varios aparte de la pensión

Al momento de cuestionar a los adultos mayores pensionados sobre si tenían otro tipo de ingreso el 77.2% manifestó no tenerlo, contrario al 22.7% si manifestó tenerlo, esto coincide con datos anteriores donde los niveles educativos resultan ser superiores pero el tipo de pensión es por jubilación.

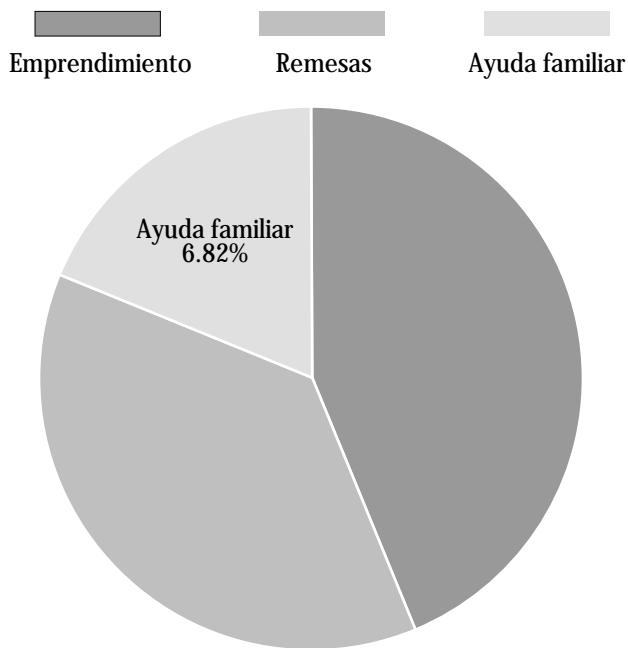


Fuente: elaboración propia

Al realizar un cruce de variables podemos percibir que a pesar de que la mayoría eran adultos mayores pensionados por jubilación y con un nivel académico superior, esta pensión puede percibirse como poco suficiente considerando las condicione materiales de vida y los altos costo de la vida por el incremento del costo de la canasta básica y la inflación producto de la recesión económica por la cual vive el país producto de la pandemia.

Ilustración 15: Tipo de ingresos extras que tiene como adulto mayor pensionado

El 22.7% anterior quien manifestó tener otro tipo de ingresos económicos paralelos a la pensión recibida, el 15.9% manifestó que dentro de estos existían un tipo de emprendimiento, seguido del 13.6% quien manifestó recibir remesas y el 6.8% ayuda económica por parte de sus familiares para poder subsistir y poder cubrir gastos.

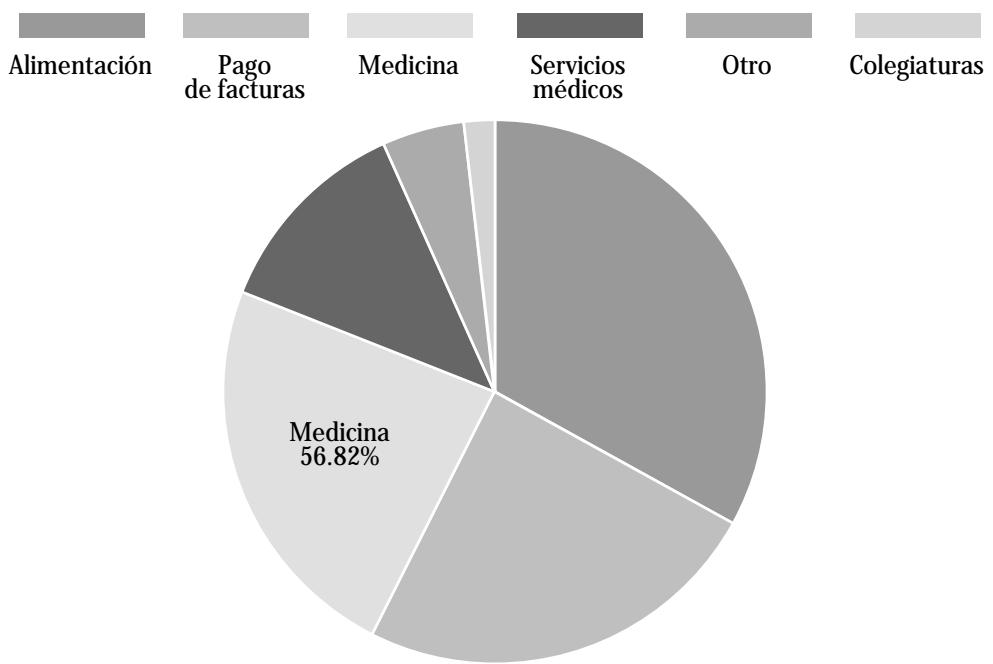


Fuente: elaboración propia

Lo anterior permite identificar una limitante al momento de cubrir principales necesidades por parte de las pensiones, teniendo que recurrir a otro tipo de ingresos o ayudas para cubrir necesidades y gastos familiares, permitiendo evidenciar la insuficiencia de dichas pensiones en un grado respecto al total de las personas pensionadas.

Ilustración 16: Los rubros más comunes donde utiliza la pensión

A pesar de esta gradual insuficiencia, el estudio permitió caracterizar el gasto de dicha pensión, logrando identificar rubros específicos donde las personas adultas gastan su pensión, tales como la alimentación con un 79.5% y el pago de facturas con un 59%. Siendo estos rubros importantes para la subsistencia y el acceso a servicios básicos por parte de los adultos mayores.

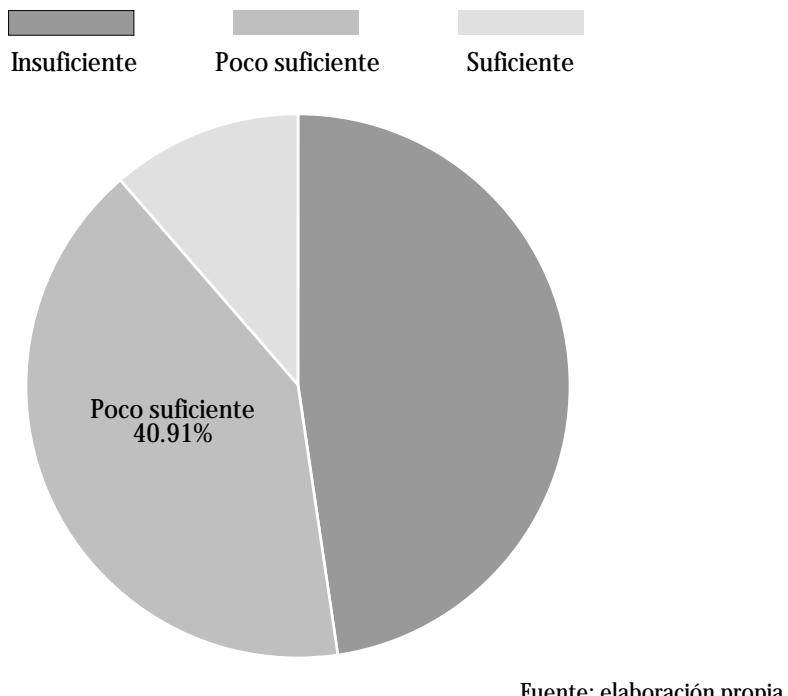


Fuente: elaboración propia

Lo anterior permite ver cómo el uso de la pensión es de vital importancia para las condiciones materiales vida, sobre todo el acceso a servicios básicos a través del pago de facturas, sin embargo a esto se suma el 56.8% quien manifestó pagar sus medicamentos a través de la pensión retomando el indicador salud como un elemento fundamental y el impacto de la pensión en este, sobre todo cuando el 29.5% pagar servicios médicos a través de la pensión, quedando evidenciado la importancia de la pensión para una vida plena y la esperanza de vida de las personas adultas mayores.

Ilustración 17: Perspectiva del monto de la pensión actualmente.

Habiendo visto la importancia de la pensión para una vida saludable en el anterior gráfico, resulta relevante saber que tan suficiente es esta para la estabilidad económica y desarrollo integral de las personas adultas pensionadas.

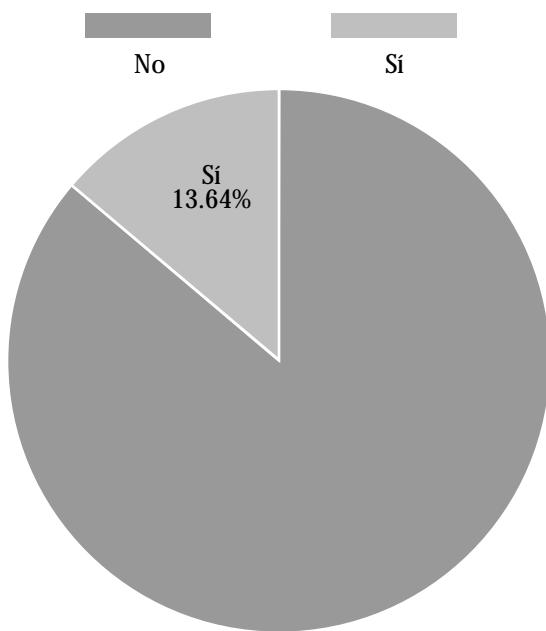


Fuente: elaboración propia

En este sentido como se puede apreciar en el gráfico diecisiete el 47.7% manifestó que la pensión que recibe es insuficiente, seguido del el 40.9% quien manifestó ser poco suficiente y solo el 11% suficiente, dato el cual resulta ser representativo a pesar de que anteriormente solo el 36.3% manifiesto tener una pensión arriba de los \$500; por tanto, dicha representatividad como el uso que se le da a la pensión resulta ser crítico para una estabilidad económica del adulto mayor.

Ilustración 18: Situación de empleado a pesar de contar con una pensión

Lo anterior se agudiza aún más cuando se corrobora el estado de empleabilidad de las personas adultas pensionadas, al manifestar el 86.3 de la muestra encuesta no encontrarse empleada y coincide con los datos anteriores sobre el tipo de pensión siendo en su mayoría por jubilación.

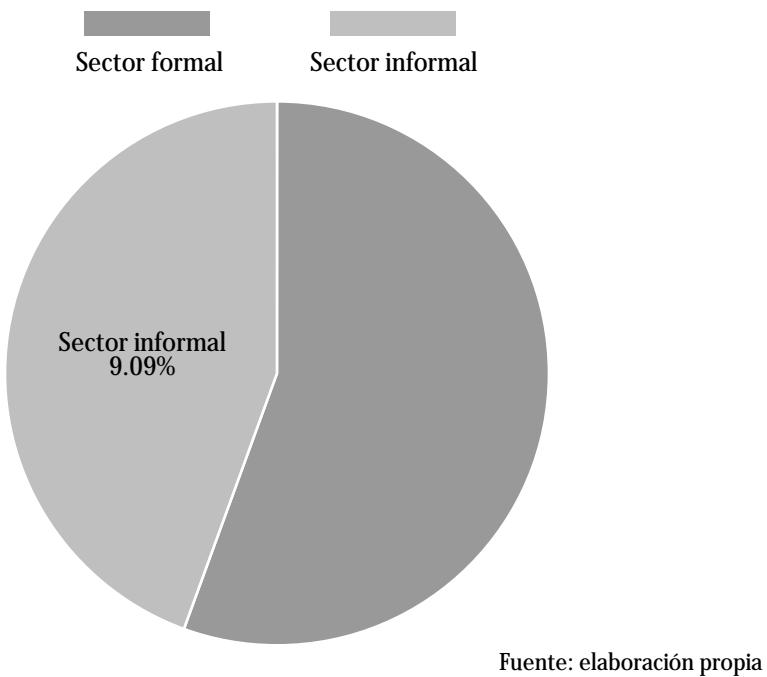


Fuente: elaboración propia

A pesar de esto 23% si manifestó encontrarse empleado a pesar de recibir una pensión, por tanto, este es un indicador que debe retomarse para futuros estudios, sin embargo, en el gráfico siguiente podemos observar que este indicador tiene una caracterización que coincide con el de otros ingresos aparte de la pensión.

Ilustración 19: Sector se encuentra empleado actualmente

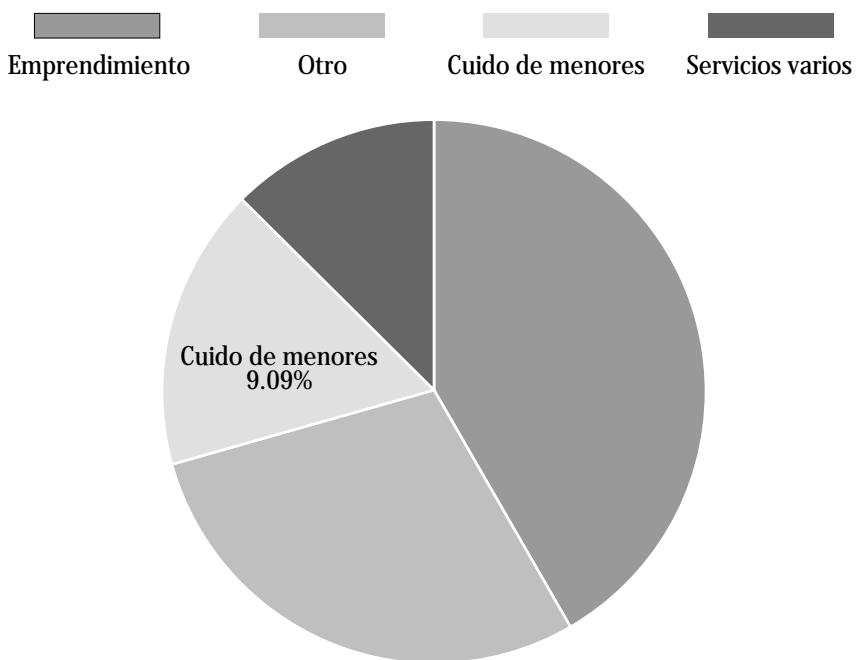
Como se manifiesta anteriormente un 23% de las personas que se encuentran empleadas a pesar de recibir una pensión, de estas el 9% pertenece al sector informal y el 11% al sector formal, lo cual es representativo al momento de cruzar los datos con el de quienes poseen otros ingresos.



En tal sentido es importante recalcar que actualmente la idea de emprender sigue siendo una alternativa para las personas adultas pensionadas, así como mantenerse en sus trabajos en la medida de suplir sus necesidades y saldar deudas pendientes.

Ilustración 20: Otro tipo de actividad económica social realizada

A pesar de que las personas adultas pensionadas se mantienen empleadas y poseen emprendimientos en sector informal, también otras se encuentran en otros rubros para la generación de ingresos extras, tales como el 22.7 quien manifestó realizar cualquier tiempo de emprendimiento.

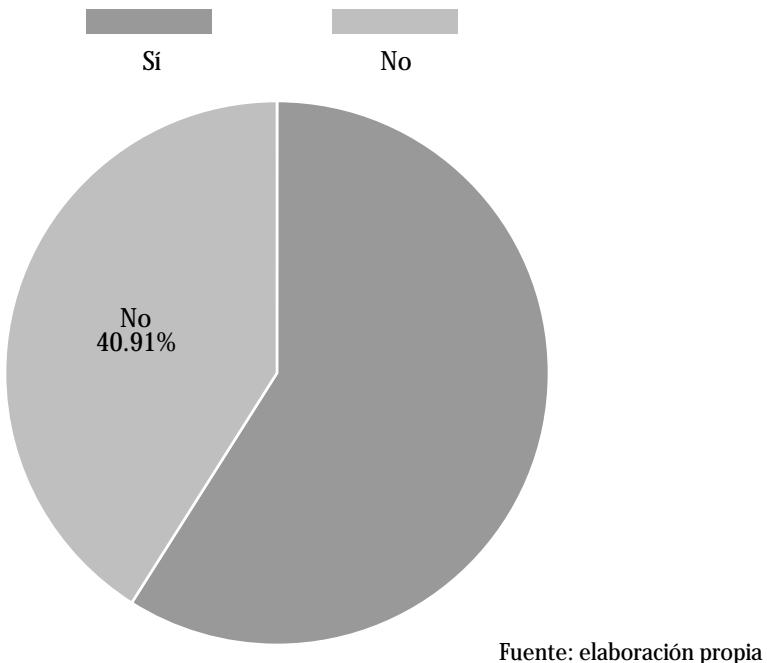


Fuente: elaboración propia

A lo anterior se le suma que el 15% manifestó dedicarse a otro tipo de actividad económica para generar ingresos, así como 9% quien manifestó recibir algún tipo de remuneración por el cuidado de menores o la realización de servicios varios. Esto resulta muy relevante considerando los estratos de edad retomados en el estudio ya que la mayoría rondan la edad en 60 a 80 años, logrando evidenciar que a pesar de la edad se muestra un interés por no abandonar sus actividades y encontrarse activamente, sin embargo, esto impacta física y psicológicamente en el descanso pleno del adulto mayor.

Ilustración 21: Existencia de deuda a nombre de las personas adultas mayores pensionadas

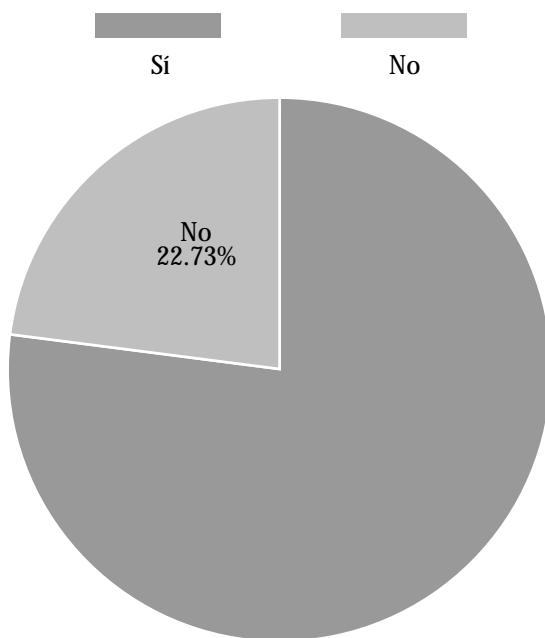
Lo que se ha venido discutiendo a lo largo de los resultados puede verse evidenciado en el siguiente gráfico, ya que al momento de consultar a las personas adultas mayores sobre si poseían deudas, el 59% manifestaron si tener deudas actualmente, más no el 41%, quien manifestó no tener actualmente algún tipo de deudas.



Este tipo de datos es muy importante porque, al considerar el impacto de la pensión en la estabilidad económica del adulto mayor, al tener en su mayoría algún tipo de deuda, este dato es muy importante sobre todo porque no refleja una estabilidad económica.

Ilustración 22: Existencia de seguro médico actualmente

Se hemos venido viendo una inestabilidad económica en el adulto mayor sobre todo cuando hablamos de ingresos extras a pesar de tener una pensión, resulta importante si los adultos mayores actualmente poseen una especie de seguro médico, sobre todo porque en su mayoría manifestaron tener otro tipo de actividad económica e invertir gran parte de su pensión en el acceso a servicios médico y compra de medicina.

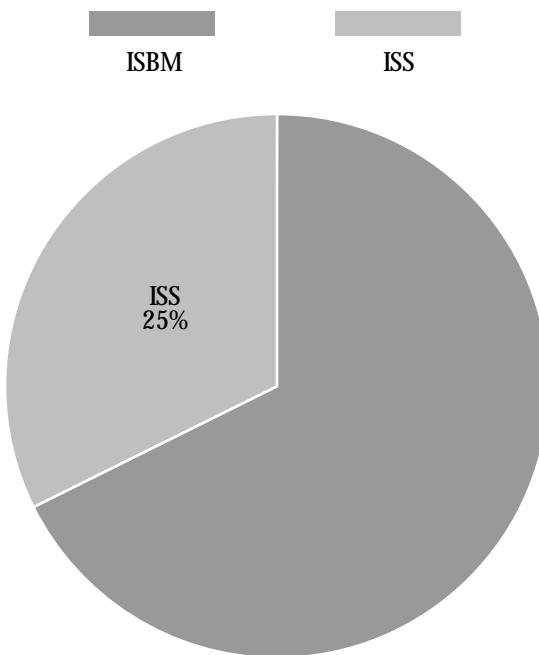


Fuente: elaboración propia

En este sentido se logró constatar que el 77.2% manifestó tener seguro médico, un dato muy importante a pesar de que la mayoría de la muestra encuestada manifestó generar gastos de su pensión en el acceso a servicios médico y compra de medicinas, por tanto, queda a la imaginación si este seguro resulta ser lo suficiente para generar los servicios mínimos para una vida saludable como adulto mayor, dato el cual se puede ver reflejado en la siguiente grafica.

Ilustración 23: Clase de seguro médico que posee el adulto mayor

En respuesta al dato anterior podemos ver que es evidente que los servicios médicos que poseen los adultos mayores pensionados generan un contraste junto a la evaluación de la pensión, el acceso a otros ingresos y el gasto de la pensión.

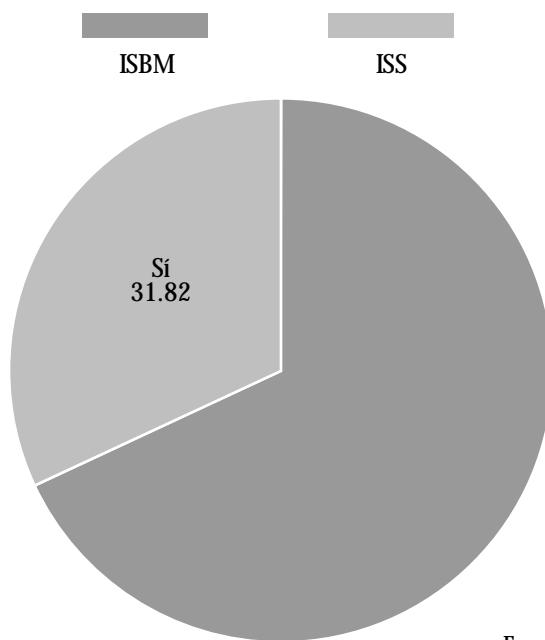


Fuente: elaboración propia

Desde esta perspectiva, se logró constatar que el 25% del total de la muestra encuestada manifestó que tiene seguro del ISSS y el 52.2% pertenece al Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial. Este dato resulta muy importante sobre todo porque a pesar de tener acceso a algún tipo de seguro, se sigue generando gastos de su pensión en rubros de medicina y servicios médicos, por tanto, resulta importante repensar la calidad de servicios médicos que reciben por parte de estas instituciones de gobierno.

Ilustración 24: Realiza apadrinamiento o apoyo económico a algún familiar?

Un dato muy importante resulta ser si las personas adultas mayores pensionadas, pueden llegar a tener algún tipo de obligación o iniciativa voluntaria con un familiar en calidad de tutor. En este sentido el 68.2% manifiestó no tener ni generar algún tipo de apadrinamiento económico a una segunda persona como dato importante, tomando en cuenta que algunos adultos en ocasiones suelen apoyar a sus familiares o menores de edad.

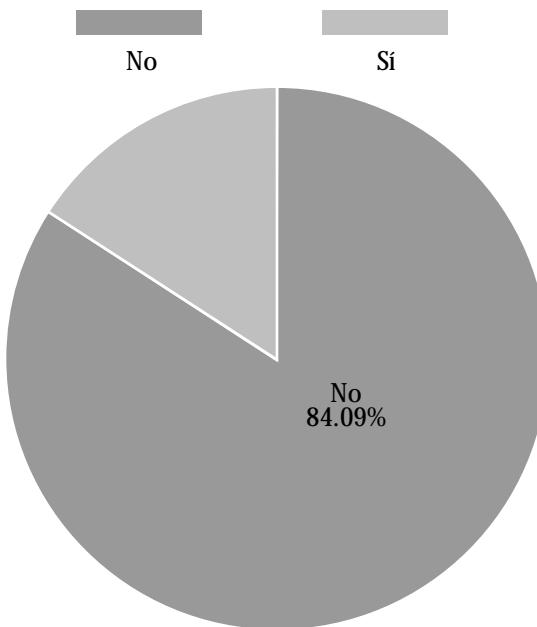


Fuente: elaboración propia

En este sentido, resulta relevante que el 60.1% no generar algún tipo de apadrinamiento a una familiar, pero si el 31.9%, el cual es de vital importancia considerando los datos que hemos venido analizando a lo largo de las gráficas, sobre todo por el tipo de gastos que se generan a través de la pensión del adulto mayor, ya que el adulto mayor no está exento de deudas como ya se ha visto y también debe velar por su salud y estabilidad económica.

Ilustración 25: Posee usted actualmente algún tipo de discapacidad

Otro elemento que se consideró importante fue la de si las personas adultas mayores poseen algún tipo de discapacidad, donde el 16% del total de la muestra encuestada manifestó si tener discapacidad, en contrariedad al 84% quien expresó no poseer algún tipo de discapacidad.



Fuente: elaboración propia

Este dato es de vital importancia ya que permite generar una caracterización del adulto mayor, respecto al acceso a servicios de salud y como la pensión puede repercutir en el seguimiento y atención de este tipo de condiciones.

CAPÍTULO 4

Discusión



La evaluación de la muestra encuestada revela información significativa sobre la distribución de edades entre los adultos mayores pensionados en la Región Oriental. Se determinó que el 34.1% de los encuestados se encuentra en el rango de 55 a 60 años, seguido por un 29.5% que se sitúa entre los 60 y 65 años. Además, el 27.1% corresponde a adultos mayores de 65 a 70 años, mientras que el 9% de la muestra tiene más de 70 años.

Estos datos sugieren que la población adulta mayor pensionada se concentra principalmente en las edades de 55 a 70 años, lo que implica que la mayoría de los encuestados son personas en la tercera edad que requieren un mayor nivel de atención. Esta información es crucial para identificar los desafíos del sistema de pensiones en relación con la estabilidad económica del adulto mayor, ya que resalta la necesidad de políticas y programas específicos que aborden las demandas de esta población en función de su grupo etario.

Por tanto, el análisis de la clasificación del tipo de pensión en la muestra encuestada revela que el 61.3% de los adultos mayores percibe una pensión por jubilación, lo que representa la modalidad más común entre ellos. Le sigue la pensión por sobrevivencia, que abarca al 22.7% de los encuestados, mientras que las pensiones por invalidez y por vejez representan el 11.3% y el 9%, respectivamente. Estos datos destacan la predominancia de las pensiones por jubilación, que suelen ofrecer una mayor estabilidad económica en comparación con las pensiones por sobrevivencia.

En este sentido la pensión por sobrevivencia, generalmente limitada, puede restringir el acceso a servicios básicos y afectar las condiciones de vida del adulto mayor, lo que plantea un desafío significativo en la búsqueda de una estabilidad económica sostenible. Este hallazgo subraya la importancia de considerar la tipología de pensiones en la formulación de políticas que aborden las necesidades específicas de los adultos mayores, especialmente aquellos que dependen de pensiones más vulnerables.

De igual manera el análisis revela que el 36.3% de los adultos mayores encuestados reciben pensiones superiores a \$500. Este dato es coherente con el perfil académico de la muestra, ya que la mayoría de los encuestados indicaron haber completado estudios académicos superiores, lo que sugiere que muchos son profesionales pensionados. Sin embargo, este hallazgo también pone de manifiesto una disparidad en los niveles de ingresos entre los adultos mayores. A pesar de que un tercio de los encuestados posee una pensión superior al salario mínimo, más del 33% se encuentra en una situación económica más vulnerable.



Sobre todo, porque en particular, el 27.2% de los encuestados reportó tener pensiones que oscilan entre \$200 y \$300, mientras que el 15.9% recibe pensiones que rondan entre \$100 y \$150. Este escenario resalta los desafíos que enfrentan muchos adultos mayores en términos de estabilidad económica, especialmente aquellos con pensiones por debajo del salario mínimo. Esta situación demanda una atención prioritaria para garantizar que los adultos mayores puedan acceder a un nivel de vida adecuado y a los servicios básicos necesarios para su bienestar.

Así mismo al indagar sobre la percepción de aumentos en las pensiones en los últimos años, se encontró que el 77.3% de los adultos mayores encuestados no ha recibido ningún tipo de incremento en su pensión. En contraste, el 22.7% restante sí reportó haber experimentado un aumento. Aunque esta cifra refleja una leve tendencia al alza, es significativa dado el contexto de incrementos en el costo de la vida y en la canasta básica. La mayoría de los encuestados que reportaron aumentos provienen de pensiones por jubilación y sobrevivencia, lo que indica que, a pesar de las dificultades económicas, algunos adultos mayores han logrado mejorar su situación financiera. Sin embargo, la amplia mayoría que no ha visto incrementos en sus pensiones plantea serias preocupaciones sobre su capacidad para afrontar el aumento en los costos de vida. Este hallazgo destaca la necesidad de políticas que aseguren ajustes periódicos en las pensiones, garantizando así una estabilidad económica que permita a los adultos mayores cubrir sus necesidades básicas y mantener una calidad de vida digna.

Por lo tanto, al preguntar a los adultos mayores pensionados sobre la existencia de ingresos adicionales, se observó que el 77.2% manifestó no contar con otras fuentes de ingreso, en contraste con el 22.7% que sí reportó tener ingresos adicionales. Este hallazgo coincide con datos anteriores que indican que, aunque la mayoría de los encuestados perciben pensiones por jubilación y poseen niveles educativos superiores, muchos de ellos enfrentan dificultades económicas.

Este cruce de variables revela que, a pesar de contar con una pensión por jubilación y un nivel académico más alto, estas pensiones pueden resultar insuficientes; este fenómeno es aún más preocupante en el contexto actual, donde los altos costos de vida, incluidos los incrementos en la canasta básica y la inflación, han exacerbado la situación económica de los adultos mayores.

A esto se suma la recesión económica provocada por la pandemia ha impactado significativamente las condiciones materiales de vida de esta población, poniendo de manifiesto la necesidad de un análisis más profundo sobre la suficiencia de las pensiones y la implementación de políticas que busquen mejorar la calidad de vida de los adultos mayores en el país. Sumado a ello, entre el 22.7% de los



adultos mayores que reportaron tener ingresos adicionales, el 15.9% mencionó que estos provenían de un emprendimiento, mientras que el 13.6% indicó que recibía remesas.

Además, el 6.8% reportó recibir ayuda económica de familiares para subsistir y cubrir sus gastos. Este panorama pone de manifiesto una limitación significativa en la capacidad de las pensiones para satisfacer las necesidades básicas de los adultos mayores. Lo cual evidencia la necesidad de recurrir a ingresos adicionales o ayudas externas para cubrir sus necesidades y gastos cotidianos evidencia la insuficiencia de las pensiones en relación con el costo de vida actual. Este hallazgo resalta la vulnerabilidad económica de esta población, lo que sugiere la urgencia de implementar políticas que garanticen pensiones más adecuadas y sostenibles, así como el fomento de programas de apoyo que mejoren su situación financiera.

A pesar de esto, una parte de los adultos mayores recibe pensiones por jubilación y tiene un nivel educativo superior, la insuficiencia de estos ingresos representa un desafío considerable; donde muchos de ellos dependen exclusivamente de sus pensiones, que no siempre son suficientes para cubrir las necesidades básicas, como la alimentación, el pago de facturas y los gastos en salud. Este panorama se ve agravado por el aumento en el costo de vida y la inflación, lo que requiere una revisión urgente del sistema de pensiones para garantizar que sean adecuadas y sostenibles.

Sin duda la dependencia de la pensión para cubrir servicios básicos destaca la vulnerabilidad económica de esta población; donde muchos adultos mayores deben recurrir a ingresos adicionales o ayudas externas para poder subsistir, lo que limita su autonomía y bienestar, lo cual sugiere la necesidad de implementar políticas que faciliten el acceso a servicios básicos y que ofrezcan un soporte adicional para quienes enfrentan dificultades financieras. La relación entre las pensiones y el acceso a atención médica es crucial para la estabilidad económica de los adultos mayores, donde los gastos en medicamentos y servicios médicos son significativos y deben ser considerados en cualquier análisis sobre la suficiencia de las pensiones; y se pueda asegurar que los adultos mayores tengan acceso a servicios de salud asequibles y de calidad es fundamental para mejorar su calidad de vida y su bienestar económico.

Habiendo considerado la importancia de la pensión para una vida saludable, es fundamental evaluar cuán suficiente es esta para garantizar la estabilidad económica y el desarrollo integral de las personas adultas pensionadas. En este sentido, como se puede observar en el gráfico diecisiete, el 47.7% de los encuestados indicó que la pensión que recibe es insuficiente, mientras que el



40.9% la consideró poco suficiente. Este dato es particularmente representativo, considerando que anteriormente se mencionó que el 36.3% de los adultos mayores recibe una pensión superior a \$500. Esta discrepancia entre la percepción de suficiencia y los niveles de ingreso destaca la crítica situación que enfrentan muchos adultos mayores, quienes, a pesar de contar con pensiones relativamente más altas, consideran que estos ingresos no son suficientes para cubrir sus necesidades básicas y asegurar su bienestar.

Por tanto, a la luz de los resultados y en función del cumplimiento de los objetivos de la investigación, se evidencia la necesidad de abordar la insuficiencia de las pensiones como un tema crucial para la estabilidad económica del adulto mayor. Ya que la percepción de insuficiencia en las pensiones, junto con el uso crítico que se les da, indica que muchas personas mayores no solo enfrentan desafíos económicos, sino que también requieren un apoyo adicional para garantizar su calidad de vida y desarrollo integral.

Conclusiones

La investigación ha revelado que, a pesar de que una parte significativa de los adultos mayores reciben pensiones por jubilación, estas pensiones son consideradas insuficientes por la mayoría de los encuestados, donde un 47.7% de ellos expresó que su pensión es insuficiente, lo que sugiere que el sistema de pensiones actual no satisface adecuadamente las necesidades económicas de los adultos mayores, afectando su estabilidad económica y calidad de vida.

La dependencia de los adultos mayores en sus pensiones para cubrir gastos esenciales, como alimentación, medicinas y servicios públicos, pone de manifiesto la vulnerabilidad económica de esta población, esto se refleja en el 79.5% de los encuestados quienes destinan su pensión a la alimentación y un 56.8% a medicamentos, lo que indica que la pensión es fundamental para el acceso a servicios básicos. Sin embargo, la elevada proporción de adultos mayores con deudas, que asciende al 59%, revela que, a pesar de estos esfuerzos, muchos enfrentan dificultades financieras que limitan su capacidad para mantener un nivel de vida.

Los resultados también destacan la importancia de la salud en la estabilidad económica de los adultos mayores, ya que el gasto en medicamentos y servicios médicos representa una parte significativa de su presupuesto, lo que enfatiza la necesidad de políticas que no solo mejoren la suficiencia de las pensiones, sino que también aseguren el acceso a atención médica asequible y de calidad.



Por tanto sugiere que es imperativo desarrollar políticas públicas que aborden la insuficiencia de las pensiones y que consideren el contexto más amplio en el que viven los adultos mayores. Esto incluye la creación de programas que fomenten el acceso a servicios básicos y apoyen la generación de ingresos adicionales, contribuyendo así a una mayor autonomía y bienestar para esta población.

Recomendaciones:

Se insta a las autoridades e instituciones pertinentes a realizar una revisión y ajuste del sistema de pensiones, ya que es fundamental que las autoridades revisen y ajusten el sistema de pensiones para garantizar que los montos sean suficientes para cubrir las necesidades básicas de los adultos mayores. Se sugiere considerar factores como el costo de vida y la inflación al establecer los montos de pensiones, asegurando así un ingreso que permita una calidad de vida digna. Así mismo la implementación de programas de apoyo financiero destinados a los adultos mayores que enfrenten dificultades económicas. Estos programas podrían incluir subsidios, becas o ayudas directas que complementen sus ingresos y les permitan cubrir sus gastos en salud, alimentación y servicios básicos.

Se recomienda el fomento de la educación financiera y el emprendimiento, ya que es importante ofrecer programas de educación financiera que capaciten a los adultos mayores en la gestión de sus finanzas y en la planificación de su futuro económico. Asimismo, se pueden fomentar iniciativas de emprendimiento que les permitan generar ingresos adicionales y mejorar su autonomía financiera. De igual manera proporcionar el acceso a servicios de salud asequibles, ya que se deben implementar políticas que aseguren el acceso a servicios de salud asequibles y de calidad para los adultos mayores, los cuales podrían incluir la promoción de programas de salud preventiva y el subsidio de medicamentos y tratamientos, para que los gastos en salud no represente una carga económica excesiva.

También la creación de redes de apoyo comunitario para fomentar la creación de redes de apoyo comunitario que integren a los adultos mayores con servicios sociales, organizaciones no gubernamentales y recursos disponibles en la comunidad. Estas redes pueden proporcionar asistencia en el acceso a servicios y recursos, así como crear espacios para la socialización y el apoyo emocional. Por último, el monitoreo y evaluación constante del bienestar económico de los adultos mayores, así como de la efectividad de las políticas y programas implementados. Esto permitirá ajustar las estrategias y asegurar que se aborden de manera efectiva las necesidades y desafíos que enfrentan.



ANEXOS

Instrumento de recolección de datos

UNIVERSIDAD MODULAR ABIERTA
REGIONAL SAN MIGUEL
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN



Tema: Efectos del pago de pensiones en la estabilidad económica del adulto mayor

Objetivo: Analizar el impacto del pago de las pensiones en la realidad socioeconómica del adulto mayor en la Región Oriental.

GENERALIDADES

Edad: 55-60 años ____ 60-65 años ____ 65- 70 años ____ Mas de 70 años ____;
Sexo: M ____ F ____ Otro ____ Depto.: _____ Municipio: _____
Nivel Educativo: Illetrado____ Básica____ Media: _____ Superior: _____
Zona de residencia: Rural ____ Urbana ____
Profesión: _____

BLOQUE I: RECEPCIÓN

1. ¿A cuál sistema de pensiones pertenece como sujeto de derecho?
Sistema Público ____ Sistema de Ahorro ____ Pensión Básica Universal ____
2. ¿Cuál es el tipo de pensión que recibe actualmente?
Contributiva _____ No contributiva _____
3. ¿Cuál considera que es la razón o causa de su pensión?
Vejez _____ Invalidez _____ Sobrevivencia _____ Jubilación _____
4. ¿Cuál es el monto de dinero que recibe según su pensión vitalicia?
\$10-\$50 ____ \$50-\$100 ____ \$100-\$200 ____ \$200-\$300 ____
\$400-\$500 ____ Más de 500 _____



5. ¿Con que periodicidad recibe por su pensión como adulto mayor?
Quincenal _____ Mensual _____ Trimestral _____ Semestral _____ Anual _____
6. ¿Actualmente tiene delegado un tutor o familiar para gestión o administración de su pensión?
Sí _____ No _____
7. ¿Cuál es el tiempo de recepción que lleva como adulto mayor pensionado?
0-1 año _____ 1-2 años _____ 3-4 años _____ 5-6 años _____ 7-8 años _____
9-10 años _____ más de 10 años _____
8. ¿Ha recibido algún aumento en su pensión en el último año?
Sí _____ No _____

BLOQUE II: IMPACTO ECONÓMICO

9. ¿Tiene usted otro tipo de ingresos varios aparte de la pensión?
Sí _____ No _____
10. ¿Si su respuesta anterior fue si, que tipo de ingresos tiene?
Remesas _____ Donaciones _____ Emprendimiento _____ Ayuda familiar _____
11. ¿Cuáles son los rubros más comunes de sus gastos donde utiliza su pensión?
Servicios médicos _____ Medicina _____ Alimentación _____
Pago de facturas _____ Alquiler _____ Colegiaturas _____
12. ¿Cómo considera el monto de su pensión actualmente?
Suficiente _____ Poco suficiente _____ Insuficiente _____
13. ¿Se encuentra empleado actualmente a pesar de contar con una pensión?
Sí _____ No _____
14. ¿Si su respuesta anterior fue si, en qué sector se encuentra empleado actualmente?
Sector Informal _____ Sector Formal _____



15. ¿Si su respuesta anterior fue no, que otro tipo de actividad económica social realiza?

Emprendimiento _____ Servicios varios _____ Cuido de menores _____

16. ¿Posee usted deudas actualmente?

Sí _____ No _____

17. ¿Posee seguro médico actualmente?

Sí _____ No _____

18. ¿Si su respuesta anterior fue si, que tipo de seguro posee?

Privado __ ISSS __ ISBM __

19. ¿Realiza algún tipo de apadrinamiento o apoyo económico a algún familiar?

Sí _____ No _____

20. ¿Posee usted actualmente algún tipo de discapacidad?

Sí _____ No _____



Bibliografía

Abero, L., Berardi , L., Copocasale, A., Garcia, S., & Rojas Soriano, R. (marzo de 2015). Investigación Educativa: Abriendo Puertas al Conocimiento.

Asamblea Legislativa de El Salvador . (9 de Abril de 2014). MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE EL SALVADOR. Obtenido de <https://www.fao.org/faolex/results/details/es/c/LEX-FAOC142738/>

Asamblea Legislativa E.S. (16 de Marzo de 2021). LEY ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA PERSONA ADULTA MAYOR.

BCR. (2022). Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples. Obtenido de [www.bcr.gob.sv:](https://www.bcr.gob.sv/documental/Inicio/vista/0c0aa5ade233aa9a7345923e9329407a.pdf)
<https://www.bcr.gob.sv/documental/Inicio/vista/0c0aa5ade233aa9a7345923e9329407a.pdf>

BCR. (2022). Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples. Obtenido de [onec.bcr.gob.sv.](https://onec.bcr.gob.sv)

Córdova , R., Burgos , D., Tablas , V., & Rodríguez , F. (2010). Las tendencias demográficas de la población adulta mayor y sus implicaciones para las políticas públicas en materia de seguridad social. Obtenido de [www.fundaungo.org.sv:](https://www.fundaungo.org.sv/)
<https://www.fundaungo.org.sv/products/las-tendencias-demograficas-de-la-poblacion-adulta-mayor-y-sus-implicaciones-para-las-politicas-publicas-en-materia-de-seguridad-social/106>

FUNDAUNGO. (15 de Marzo de 2022). Solo uno de cinco adultos mayores recibe ingresos por pensión. Obtenido de [www.fundaungo.org.sv:](https://www.fundaungo.org.sv/)
<https://www.fundaungo.org.sv/solo-uno-de-cada-cinco-adultos-mayores-recibe-ingresos-por-pension>

Funde. (Marzo de 2023). Reforma del sistema de pensiones 2022. Obtenido de [chrome-extension://efaidnbmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repo.funde.org/1940/1/Pensio-23.pdf](https://repo.funde.org/1940/1/Pensio-23.pdf)

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). Metodología de la investigación (Sexta ed.). México D.F., México: Mc Graw Hill.



Mesa - Lago, C., & Rivera, M. (2020). El sistema de Pensiones de El Salvador Institucionalidad , gasto público y sostenibilidad financiera. Obtenido de repositorio.cepal.org:
<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/a46f819e-cffe-4e00-a8af-77ac60bafb6b/content>

Soriano, R. R. (2012). Métodos para la Investigación Social; Una Proposición Dialectica. .

Soriano, R. R. (2013). GUIA PARA REALIZAR INVESTIGACIONES SOCIALES . Obtenido de raulrojassoriano.com: <https://raulrojassoriano.com/cuallitlanezi/wp-content/themes/raulrojassoriano/assets/libros/guia-realizar-investigaciones-sociales-rojas-soriano.pdf>

Fuentes de Gestor Bibliográfico Zotero

Arellano, J. R. (2018). El diseño de pensiones sociales en gobiernos locales de Iberoamérica. Revista del CLAD Reforma y Democracia, 71, 189-218.

C. Envejecimiento y protección social | Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. (s. f.). Recuperado 23 de septiembre de 2024, de <https://consensomontevideo.cepal.org/es/topics/c-envejecimiento-y-proteccion-social>

Martinez, S., Pérez, M., & Tejerina, L. (2015). Atacando la vulnerabilidad en los adultos mayores: Evaluación de impacto de la Pensión Básica Universal, Programa Nuestros Mayores Derechos en El Salvador. Inter-American Development Bank. <https://doi.org/10.18235/0000188>

Media.pdf. (s. f.). Recuperado 23 de septiembre de 2024, de <https://www.social-protection.org/gimi/Media.action;jsessionid=Lrq5cZeqHKFUUXeolLs4uMSFSDhGkjmcCGVR-8hk0q4sPJpGgOdQ!1393577045?id=18579>

Mesa-Lago, M. E. R. (2020). El sistema de pensiones en El Salvador: Institucionalidad, gasto público y sostenibilidad financiera. 2020.

PersonasMayores_ES.pdf. (s. f.). Recuperado 23 de septiembre de 2024, de https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2023/PersonasMayores_ES.pdf

El derecho a una pensión digna es esencial para garantizar la estabilidad económica de los adultos mayores, particularmente en un contexto de envejecimiento poblacional y crecientes desafíos económicos.

Esta investigación tiene como objetivo analizar el impacto de las pensiones en la calidad de vida de las personas mayores en la Región Oriental, considerando el marco normativo de la Ley de Atención Integral al Adulto Mayor, que establece derechos y obligaciones relacionados con su inclusión y desarrollo integral.

El envejecimiento poblacional es un fenómeno global; en 2022, América Latina y el Caribe contaban con 91 millones de personas mayores, lo que representa el 14% de la población regional. Este estudio, de enfoque descriptivo y analítico, empleó un muestreo probabilístico de tipo aleatorio simple con una población objetivo de 41 adultos mayores pensionados en la región mencionada.

Los resultados obtenidos muestran que, a pesar de que una proporción significativa de los adultos mayores recibe pensiones por jubilación, estas son consideradas insuficientes por la mayoría de los encuestados.

El 47.7% de los participantes expresó que su pensión no cubre adecuadamente sus necesidades, lo que sugiere que el sistema de pensiones actual no satisface las demandas económicas de este grupo poblacional, afectando directamente su estabilidad financiera y calidad de vida. Este estudio subraya la necesidad de reformar los sistemas de pensiones para garantizar una vejez digna y estable, en línea con los derechos establecidos en la legislación vigente.

ISBN: 978-99983-58-54-6



9 789998 358546